

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Notas de Excusación.
3. Orden del Día.
4. Decretos de Presidencia.
5. Comisión de Poderes.

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Argüeso
7. Cuestión previa concejal Gauna
8. Cuestión previa concejal Katz

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Creando la Comisión Asesora de Proyecto “Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y Zona Comercial Calle Alberti” (expte. 1671-A-97)
10. Autorizando el emplazamiento del monumento “Las Puertas del Cosmos”, obra del escultor Rego Curten, en la Rotonda del Monolito (expte. 1147-U-98)
11. Autorizando con carácter precario a la firma “Frigorífico del Sudeste S.A.” la ampliación del uso de suelo de un inmueble de su propiedad (expte. 1312-D-98)
12. Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del Complejo Habitacional U.T.A. Mar del Plata I y II (expte 1347-J-98)
13. Autorizando con carácter precario al señor Edgardo Depino a afectar con los usos “polirrubro-alimentos envasados-lácteos” el local ubicado en Ricardo Palma 1807 (expte. 1391-D-98)
14. Convalidando Decreto 084/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a realizar corte de tránsito vehicular (expte. 1411-D-98)
15. Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja de su patrimonio varios bienes y disponiendo su donación a la Secretaría de Calidad de Vida (expte. 1429-D-98)
16. Declarando de interés municipal la enseñanza del idioma italiano en escuelas del sistema educativo municipal. (expte. 1438-D-98)
17. Declarando de interés municipal las finales de los torneos deportivos intercolegiales que se llevarán a cabo entre el 2 y 19 de octubre (expte. 1461-J-98)
18. Declarando de interés municipal la celebración de la Semana Nacional Vasca '98 – San Miguel de Aralar, a llevarse a cabo entre el 26/9 y 4/10/98 (expte. 1474-V-98)
19. Autorizando al señor Jorge Tolosa a instalar, con carácter precario, un escaparate para la venta de cigarrillos y golosinas en 14 de julio y Avenida Luro (nota 107-J-98)
20. Dos despachos: 1) Ordenanza: suspendiendo hasta el 1/1/2010 la aplicación del punto 7. 6 del artículo 1º de la Ordenanza 10.783 2) Comunicación: viendo con agrado que el D.E promueva e impulse el tendido de redes de servicios en forma subterránea (nota 223-P-98)
21. Convalidando Decreto 086/98 de la Presidencia del H.C.D por el cual se autorizó a la Asociación del Club de Leones a realizar desfile leonístico (nota 280-A-98)
22. Convalidando Decreto 081/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Agrupación “Dini Competición” a realizar competencia en el circuito callejero de Punta Mogotes (nota 342-A-98)
23. Convalidando Decreto 083/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al A.D.A. 601 a realizar corte del tránsito vehicular en un sector de la ciudad (nota 345-E-98)
24. Convalidando Decreto 082/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Armada Argentina a realizar corte de tránsito vehicular en un sector de la ciudad (nota 359-A-98)

RESOLUCIONES

25. Declarando de interés el “XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo” a llevarse a cabo del 10 al 13 de setiembre de 1998 (expte. 1402-FRP-98)
26. Expresando desagrado ante el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, convalidando el rebalanceo telefónico (expte. 1426-C-98)
27. Declarando de interés del H.C.D. la “Tercera Fiesta de la Comunidad del Sur” a llevarse a cabo el 28 de junio del corriente año (nota 315-A-98)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1335-D-98)
29. Convalidando Decreto 093/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se incorpora desde el 6/6 al 15/6 inclusive al concejal suplente Adrián Goyer en reemplazo del concejal Mauricio Irigoin (expte. 1503-P-98)

COMUNICACIONES

30. Solicitando al D.E. que tome recaudos en relación al tránsito vehicular por la Avda. Presidente Perón desde Juan B. Justo hasta la ciudad de Batán (expte. 1899-J-97)
31. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder a la señalización peatonal en todas las avenidas del ejido urbano (expte. 1341-C-98)
32. Encomendando al D.E. gestiones ante el Gobierno Provincial para la elaboración de programa de prioridades por las recientes inundaciones (expte. 1406-U-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

33. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al concejal González e incorporando al concejal suplente Carlos Balmaceda (expte. 1520-C-98)
34. Proyecto de Ordenanza: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial el inmueble ubicado en Falucho 2700 (expte. 1500-D-98)
35. Proyecto de Resolución: Solicitando que el D.E. invite a los Consulados con sede en la ciudad a suscribir convenios para la enseñanza de idiomas extranjeros en establecimientos educativos municipales (expte. 1521-V-98)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:44, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: “Mar del Plata, 11 de junio de 1998. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted a efectos de informarle que el señor concejal Fabián Fernández Garello, no podrá asistir a la 4ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, por encontrarse con una leve indisposición. Atentamente. Fernando José Gauna, presidente del Bloque Justicialista”. “Mar del Plata, 11 de junio de 1998. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted a efectos de informarle que el señor concejal Eduardo Gabriel Salas, no podrá asistir a la 4ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, por encontrarse fuera de la ciudad. Atentamente. Fernando José Gauna, presidente del Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretario: (Lee)

“ORDEN DEL DÍA SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 6)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 1 al punto 4)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 5 y 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 77)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del 7 al 16)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 17 al 24)
- C) NOTAS OFICIALES (Puntos 25 al 26)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 27 al 57)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Puntos 58 al 77)

III) – PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Punto 78)

- A) A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES CONCEJALES (Punto 78)

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 79 al punto 102)

- A) ORDENANZAS (del Punto 79 al 94)

- B) RESOLUCIONES (Puntos 95 al 97)
- C) DECRETOS (Puntos 98 y 99)
- D) COMUNICACIONES (del Punto 100 al 102)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 092.- Distribuyendo los créditos asignados a las partidas principales del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio 1998.-
2. Decreto n° 093.- Incorporando a partir del 6 y hasta el 15 de junio de 1998 inclusive, al Concejal Suplente Adrián Osvaldo Goyer, en reemplazo del Concejal Mauricio Irigoien.-
3. Decreto n° 094.- Designando al Concejal Diego García Conde –Presidente de la Comisión de Turismo-, para asistir en representación del Honorable Concejo Deliberante, al Congreso XLI de COTAL'98, llevándose a cabo en Oporto – Portugal, entre los días 6 y 10 de junio del corriente año.-
4. Decreto n° 096.- Autorizando a Cáritas Diocesana Mar del Plata, a hacer uso de espacio público en diversos sectores y horarios, con motivo del acto de lanzamiento de la Colecta Anual Cáritas'98, llevándose a cabo el 6 de junio del corriente año.-

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

5. Expte 1503-P-98: DECRETO: Incorporando a partir del 6 y hasta el 15 de junio del corriente año inclusive, al Concejal Suplente Adrián Osvaldo Goyer en reemplazo del Concejal Mauricio Irigoien.- LEGISLACIÓN.
6. Expte 1508-P-98: DECRETO: Designando al Concejal Diego García Conde, para asistir en representación del Honorable Concejo Deliberante, al Congreso XLI de COTAL'98.- TURISMO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1483-D-98: Eleva nómina de inscriptos para Mayores Contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO.
8. Expte 1485-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, para la locación del inmueble destinado al funcionamiento de dependencias de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y de Juzgados Municipales de Faltas N° 1 y 2.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1491-D-98: Autorizando a Alcohólicos Anónimos, la instalación de stand informativo en sector ubicado frente a la Catedral de nuestra ciudad.- SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1498-D-98: Autorizando a S.T.A.R.P.Y.H., la construcción de dos dormitorios por cada unidad de vivienda ubicada en el contrafrente del edificio sito en calle H. Yrigoyen n° 3145 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1499-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a adquirir a su propietaria Sra. Martha Grinberg de Kraves, fracción de tierra afectada por la continuación de calle Millán entre calles Mugaburu y Alfonsina Storni de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1500-D-98: Desafectando del código de preservación patrimonial, a inmueble ubicado en calle Falucho n° 2700 de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1501-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada a beneficiarios incluidos en gastos demandados en la confección de placa recordatoria de los Juegos Deportivos Panamericanos Mar del Plata'95.- HACIENDA.
14. Expte 1502-D-98: Aceptando donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, consistente en un vehículo tipo "ambulancia", con destino a la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria.- SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1507-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios para proceder a la contratación de la obra "sistema cloacal sur".- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

16. Expte 1515-D-98: Aprobando el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la "construcción y operación del servicio para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables", generados por esta comuna.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

17. Nota 408-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1702, referente a la posible concesión del Estadio Ciudad de Mar del Plata.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1180-AM-98.
18. Nota 409-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1707, referente a la solicitud de informes sobre desarrollo de actividades en el Departamento Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1762-BP-97.
19. Nota 414-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1678, referente al reconocimiento de la carrera "técnico socio comunitario con orientación materno infantil".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1098-C7-98.
20. Nota 415-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1720, referente al curso obligatorio de manejo defensivo.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1280-J-98.
21. Nota 416-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1715, referente a la cobertura de seguros en empresas de transporte público colectivo de pasajeros.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1096-J-97.
22. Nota 423-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1708, con relación a los juegos de destreza o entretenimiento en las plazas de la comuna.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1962-BP-97.
23. Nota 424-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1687, referente a la publicación anual de un cuadro demostrativo de la planta de personal que revista en la Municipalidad y los entes descentralizados.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2078-J-97.
24. Nota 430-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1647, referente a designar como Avenida "Juan Domingo Perón", a tramo de la Ruta 88.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2158-J-96.

C) NOTAS OFICIALES

25. Nota 397-NO-98: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 1998.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
26. Nota 410-NO-98: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL: Eleva conclusiones vertidas en la "1º Jornada de Educación Vial y Primeros Auxilios para el personal policial", llevada a cabo en el mes de mayo del corriente año en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

D) NOTAS PARTICULARES

27. Nota 386-NP-98: IPUCHA, LUIS ALBERTO: Presenta denuncia por incumplimiento de la firma Jardines del Carmen S.A., relacionada al pago del canon temporada 1997/1998.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Nota 387-NP-98: VARIOS COMERCIANTES RUBRO FERRETERIA Y BAZAR: Solicitan autorización para exhibir mercadería en espacio determinado de la vía pública.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 388-NP-98: ESCUELA MARTIN MALHARRO: Solicitan modificación de la Ordenanza N° 8344, referente al boleto docente, para incorporar al personal de Educación Superior y la rama artística.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 389-NP-98: E.G.B MUNICIPAL N° 5 INTENDENTE LUCIANO ARRUE: Solicitan mayor control de los recorridos y horarios de las unidades de la línea interbarrial N° 501, engranzado y reparación de las calles que recorre la misma.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 390-NP-98: CÁMARA DE PROPIETARIOS DE COMBIS: Solicita modificación de diversos ítems del reglamento para el servicio de transporte de pasajeros implementado por Ordenanza N° 11632.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACION.
32. Nota 391-NP-98: IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA: Solicita autorización para la colocación de carteles de bienvenida en las rutas y entradas de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

33. Nota 392-NP-98: CORIA, RAMÓN: Solicita permiso precario para alquilar ponys en Parque Camet hasta que se realice la concesión de la explotación.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
34. Nota 393-NP-98: CEPTAX: Solicita modificación de la Ordenanza N° 4471 a fin de contemplar que, una vez finalizada la vida útil de vehículos taxímetros, los mismos queden de un solo color.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 394-NP-98: PROPIETARIOS DE LICENCIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR: Aportan sugerencia relacionada a la pintura de los vehículos de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 395-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Eleva denuncia relacionada con Nota 1163-I-96, referente a empresas Integración Turística Hotelera S.A.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 396-NP-98: ASOCIACIÓN GENÉTICA HUMANA: Solicitan excepción a las disposiciones de la Ordenanza N° 7007 -acreditación de premios de rifas-, y excepción del 5% correspondiente al impuesto municipal.- SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Nota 398-NP-98: CÁRITAS ARGENTINA: Solicitan autorización para el lanzamiento de campaña anual, y corte del tránsito vehicular el día 6 de junio 1998 en sector de calle Güemes entre calles Rawson y Garay de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
39. Nota 399-NP-98: LANDABURU, ALBERTO LUIS: Solicita por vía de excepción prórroga de 180 días para renovar la unidad afectada como transporte escolar.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 205-L-98.
40. Nota 400-NP-98: CENTRO CULTURAL EL ZONDA: Solicita cancelación de pedido efectuado por Nota 300-C-98, relacionado al permiso de espacio público y corte de calle.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 300-C-98. LEGISLACIÓN.
41. Nota 401-NP-98: CENTRO DE OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS MARPLATENSES: Presenta nota oponiéndose al proyecto obrante en el expediente 1318-D-98, relacionado con autorización a la Cooperativa de Trabajo y Enseñanza Argo Navis Ltda. a instalar stand destinado a la divulgación de la astronomía, en el Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1318-D-98.
42. Nota 402-NP-98: COMUNIDAD EDUCATIVA JARDÍN MUNICIPAL N° 7: Solicitan traslado de la Biblioteca de Laguna de los Padres a un lugar más accesible.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 403-NP-98: LÓPEZ, OSCAR HORACIO: Solicita prórroga de la licencia de taxi n° 0853.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 404-NP-98: GAUTO, SARA CARMEN: Solicita beca estudiantil para su hijo a fin de que pueda cursar el tercer año lectivo en el Liceo Militar General San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
45. Nota 405-NP-98: CEPTAX: Solicita nueva parada de taxis en intersección de la calle Mitre y Avenida Colón (vereda par).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 406-NP-98: U.T.E.TECMA S.R.L. Y OTROS: Solicitan la inclusión como iniciativa privada el "Proyecto de Revalorización Paisajista, Ecológica y Cultural de Mar del Plata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
47. Nota 407-NP-98: INTEGRACIÓN TURÍSTICA HOTELERA: Solicitan extensión de autorización para la colocación de mástiles aprobados bajo Ordenanza N° 11037.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 411-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Eleva nota referida a la difusión errónea y magnificada de cifras turísticas informadas por la Municipalidad de General Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 412-NP-98: ESCUELA N° 9: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante tome medidas necesarias para solucionar el traslado de los alumnos en forma gratuita.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 413-NP-98: ASOCIACIÓN TRANSPORTES ESCOLARES: Solicitan suspensión de treinta y seis (36) meses en la entrega de nuevas licencias desarrollar esa actividad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 417-NP-98: GIMÉNEZ, LUIS Y OTRO: Solicitan autorización para el traslado de niños a guardería de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 418-NP-98: ROMEO, SARRO HEBERT: Solicita condonación de deuda por canon de feria artesanal.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.

53. Nota 419-NP-98: ASOCIACIÓN PRO DANZA MAR DEL PLATA: Solicitan se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante al "Festival Internacional de Danza", a realizarse entre el 16 y hasta el 21 de setiembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 420-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Eleva denuncia referente a la instalación de mástiles, construcción de cordones cunetas no habilitados y ocupación de canteros con elementos publicitarios, en el sector comprendido de Avenida Paso, desde calle Alem hasta Bernardo de Irigoyen.- LEGISLACIÓN.
55. Nota 421-NP-98: S.T.A.R.P.Y H.: Solicita pronto tratamiento del expediente 1498-D-98, relacionado con plan de viviendas de dicha entidad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1498-D-98.
56. Nota 422-NP-98: MARONESE, ARMANDO MARIO: Eleva denuncia por construcción no permitida, por parte del Centro de Jubilados de la Tercera Edad, en calle Ituzaingo n° 4040/4046; y por desaparición de expediente n° 25823-3-96, como asimismo la formación de los expedientes n° 25811-0-96 y 1671-8-98 Cuerpo 1 y 10263-7-98 Cuerpo 1.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 425-NP-98: GAGGINI, MARCELO: Presenta aclaración sobre denuncia con relación a la instalación de su escaparate de venta de flores ubicado en 10 de Febrero esquina Chuyantuya.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 343-G-98.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

58. Expte 1482-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informes relacionados con la promoción de la bandera bonaerense.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1487-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires la conclusión de las tramitaciones pendientes y escrituración de los 80 casos verificados, correspondientes a adquirentes de inmuebles en el Barrio "Villa Gustava" de la ciudad de Batán.- LEGISLACIÓN.
60. Expte 1488-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems con relación al "Plan Barrios".- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Expte 1489-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo relevamiento de necesidades de las personas afectadas por los últimos temporales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Expte 1490-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal actos conmemorativos de la Reforma Universitaria, y disponiendo actividades especiales en homenaje a dicho acontecimiento, durante el mes de junio de cada año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1492-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir convenio con la Secretaría de Política Ambiental Provincial para la Delegación de Facultades en el marco de la Ley 11459.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1493-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 5552, referente a la construcción de dársenas para el ascenso y descenso de personas enfermas frente a centros de salud en diversas especialidades.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1494-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo remita los contratos definitivos firmados con las empresas Standard And Poor's y Magister/Bank Watch, y solicita informes referentes a esas contrataciones, destinadas a realizar el servicio de calificación de riesgo para el bono de inversión marplatense.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Expte 1495-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a la "Asociación Amigos del Tranvía" permiso para el funcionamiento de un tranvía histórico.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
67. Expte 1496-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Iniciativa para la Producción Artística" en el Presupuesto correspondiente al Ente Municipal de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte 1497-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la creación del Consejo Asesor Honorario y Programas de Educación Especial en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 1504-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de construir en las avenidas de mayor circulación, divisores centrales con descanso, para proteger a los peatones.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.

70. Expte 1505-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el plan de obras 1998, la colocación de reductores de velocidad en Avenida Libertad entre las calles N° 180 y N° 206.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
71. Expte 1506-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando la incorporación en el presupuesto del corriente año, de obras de pavimentación de tramos de las calles Pehuajó y Gaboto.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
72. Expte 1509-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE DECRETO: Imponiendo el nombre de Mariano Moreno a la sala de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1510-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de colocar cestos para depositar bolsas de residuos en las aceras de nuestra ciudad.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1511-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la posibilidad de comprar la fracción denominada "Monte Varela", predio que se encuentra delimitado por la Avenida Colón, y calles Coronel Suárez, Falucho y Czetz de nuestra ciudad.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
75. Expte 1512-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la existencia de estudio de impacto ambiental previo al comienzo de la obra 16 del Plan Mar del Plata 2000.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1513-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si existe algún estudio tendiente a lograr un parámetro testigo, a fin de comparar la contaminación del agua en nuestras costas.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1514-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo convoque a la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro", a fin de contribuir a una propuesta global de diseño alternativo para la reestructuración del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES CONCEJALES

78. Expte 1347-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés social la escrituración del Complejo Habitacional UTA I y II.- TIENE DESPACHO DE COMISIÓN.

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS

- 79- Expte. 1671-A-97: Creando la "Comisión Asesora de Proyecto, Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y zona comercial calle Alberti".
- 80- Expte. 1147-U-98: Autorizando el emplazamiento del monumento "Las Puertas del Cosmos", obra del escultor Rego Curten, en la Rotonda del Monolito.
- 81- Expte. 1312-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma "Frigorífico del Sud-Este S.A." la ampliación del uso de suelo de un inmueble de su propiedad.
- 82- Expte. 1347-J-98: Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del Complejo Habitacional U.T.A. Mar del Plata I y II.
- 83- Expte. 1391-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Edgardo Depino a afectar con los usos "Polirrubro-Alimentos Envasados-Lácteos", el local ubicado en la calle Ricardo Palma 1807.
- 84- Expte. 1411-D-98: Convalidando el Decreto n° 084 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón a realizar el corte de tránsito vehicular en un sector de la ciudad.
- 85- Expte. 1429-D-98: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja de su patrimonio varios bienes y disponiendo su donación a la Secretaría de Calidad de Vida .

- 86.- Expte. 1438-D-98: Declarando de interés municipal la enseñanza del idioma italiano en escuelas del sistema educativo municipal.
- 87.- Expte. 1461-J-98: Declarando de interés municipal las Finales Nacionales de los Torneos Deportivos Intercolegiales, que organizados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se llevarán a cabo entre los días 2 y 19 de octubre.
- 88.- Expte. 1474-V-98: Declarando de interés municipal la celebración de la Semana Nacional Vasca '98- San Miguel de Aralar, que se llevará a cabo entre el 26 de setiembre y 4 de octubre.
- 89.- Nota 107-T-98: Autorizando al Sr. Jorge Tolosa a instalar, con carácter precario, un escaparate para la venta de cigarrillos y golosinas en la calle 14 de Julio y Av. Luro.
- 90.- Nota 223-P-98: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Suspendiendo hasta el 1 de enero del año 2010 la aplicación del punto 7.6 del artículo 1 de la Ordenanza 10.873 –Reglamento General para el Uso del Espacio Aéreo y o Subterráneo. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice los mecanismos para promover e impulsar que los tendidos de redes de servicios sean realizados en forma subterránea.
- 91.- Nota 280-A-98: Convalidando el Decreto nº 086 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizar un desfile leonístico.
- 92.- Nota 342-A-98: Convalidando el Decreto nº 081 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Agrupación Ciclista “Dini Competición” a realizar una competencia en el circuito callejero de Punta Mogotes.
- 93.- Nota 345-E-98: Convalidando el Decreto nº083 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Agrupación ADA 601 – Ejército Argentino – a realizar el corte del tránsito vehicular en un sector de la ciudad.
- 94.- Nota 359-A-98: Convalidando el Decreto nº 082, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Armada Argentina a realizar el corte del tránsito vehicular en un sector de la ciudad.

B) RESOLUCIONES

- 95.- Expte. 1402-FRP-98: Declarando de interés el "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo", que se llevará a cabo del 10 al 13 de setiembre de 1998.
- 96.- Expte. 1426-C-98: Expresando desagrado ante el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, convalidando el rebalanceo telefónico.
- 97.- Nota : 315-A-98: Declarando de interés la "Tercera Fiesta de la Comunidad del Sur", que organizada por la Asociación Vecinal de Fomento Faro Norte, se llevará a cabo el día 28 de junio .

C) DECRETOS

- 98.- Exptes. 1335-D-98, 1430-D-98, 1456-D-98 y Notas 273-C-98, 348-S-98 y 377-B-98, disponiendo sus archivos.
- 99.- Expte. 1503-P-98: Convalidando Decreto 093, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se incorpora desde el 6 hasta el 15 de junio inclusive, al Concejal suplente Adrián Goyer en reemplazo del Concejal Mauricio Irigoín, quien ejercerá interinamente, las funciones de Intendente Municipal.

D) COMUNICACIONES

- 100.- Expte. 1899-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo que tome recaudos en relación al tránsito vehicular por la Av. Presidente Perón desde la Avenida Juan.B.Justo hasta la ciudad de Batán.
- 101.- Expte. 1341-C-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la señalización peatonal en todas las avenidas del ejido urbano.
- 102.- Expte. 1406-U-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la elaboración de un programa de prioridades por las recientes inundaciones, para la distribución de un crédito otorgado a la Nación con dicho destino.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia. Si no hay objeciones, los mismos se darán por

aprobados. Sirvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos de la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 092: Distribuyendo los créditos asignados a las partidas principales del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio 1998. Decreto n° 093: Incorporando a partir del 6 y hasta el 15 de junio de 1998 inclusive, al Concejal Suplente Adrián Osvaldo Goyer, en reemplazo del Concejal Mauricio Irigoien. Decreto n° 094: Designando al Concejal Diego García Conde –Presidente de la Comisión de Turismo-, para asistir en representación del Honorable Concejo Deliberante, al Congreso XLI de COTAL’98, llevándose a cabo en Oporto –Portugal, entre los días 6 y 10 de junio del corriente año. Decreto n° 096: Autorizando a Cáritas Diocesana Mar del Plata, a hacer uso de espacio público en diversos sectores y horarios, con motivo del acto de lanzamiento de la Colecta Anual Cáritas’98, llevándose a cabo el 6 de junio del corriente año”.

- 5 -

COMISIÓN DE PODERES

Sr. Presidente: Convoco a la Comisión de Legislación para que se reúna a los efectos de tratar la incorporación del concejal suplente Carlos Balmaceda. Para eso pido un breve cuarto intermedio. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 10:45 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 10:55 se reanuda la sesión, con la ausencia del concejal de la Reta. Ante la ausencia del señor Pezzi ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Habiendo finalizado la reunión de la Comisión de Legislación y no encontrando inhabilidades ni incompatibilidades, ha sido aprobada la incorporación del concejal suplente Carlos Balmaceda, a quien invitamos a sentarse en la banca. Posteriormente se tratará el Decreto de su incorporación.

-El concejal Balmaceda ocupa su banca, en el marco de aplausos de los presentes.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARGÜESO

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica, el manifiesto liminar en Córdoba en 1918. Estamos, conmemorando el 80º aniversario de Reforma Universitaria, que se celebra precisamente el próximo lunes 15 de junio. Fue la consecuencia de una lucha entablada desde antes y por la cual las aspiraciones estudiantiles apenas expresadas, y nunca realizadas hasta ese momento, se llevaron a la práctica, en acción común de estudiantes y gobiernos hermanos en un mismo ideal. No es casualidad que el tiempo en que esta cobró impulso coincidiera con el advenimiento de la democracia en el país, a través de un gobierno por primera vez elegido por su pueblo, en reemplazo del régimen del privilegio. Ubicados en la historia de ese tiempo, en 1916, Hipólito Yrigoyen había asumido como el primer presidente elegido democráticamente por su pueblo, fruto de la ley que había consagrado en 1912, después de muchas revoluciones, abstenciones y años de lucha, el voto universal, secreto y obligatorio. En el nuevo espíritu democrático, cobraba impulso la esperanza de reformar las viejas casas de estudios existentes, sectarias, clasistas y cerradas. Lo lograron y así abrieron los claustros, con los mejores intelectos, sin reparar en procedencias y con el solo objeto de abreviar en sus conocimientos despojados de intenciones, se sentaron en sus bancas de representantes integrando el trípode esencial de un gobierno en el que el equilibrio y la opinión de todos fuese oído y pudieran en virtud del espíritu nuevo, cultivar su inteligencia, los hijos de patricios, de criollos, de inmigrantes, convirtiendo en realidad la anhelada igualdad de posibilidades. Que hubo, que hay y que habrá múltiples piedras en el camino es inevitable, nuestra vida universitaria ha sido claro reflejo de ello. Los gobiernos de facto o autoritarios siempre eligieron como “enemigo” la universidad, coartando la libertad, persiguiendo a docentes y estudiantes, cerrando carreras. Hoy la universidad transita por nuevos caminos, buscando su excelencia vinculada a su comunidad, quitando esas piedras del camino que hemos mencionado. Quienes se oponen usan otro tipo de armas, luchar contra los recortes presupuestarios y por un presupuesto justo es lo que nos debe mantener alertas y reclamantes. Señor Presidente, los principios de la reforma se mantienen vigentes, el espíritu de formar en ella el alma que irrada sobre la nacionalidad, y esperar como dice el manifiesto, que de la acción recíproca entre la universidad y el pueblo, surja nuestra grandeza y se mantenga intacta. Gracias.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GAUNA

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente para un breve homenaje. En estos días el Justicialismo recuerda que a partir del 9 de junio de 1956 comenzaron los fusilamientos de la autodenominada revolución libertadora, en contra del Justicialismo que culminaron con el fusilamiento..... del General Valle. No queríamos dejar pasar la fecha sin recordar a nuestros héroes caídos y fusilados en esa fecha. Nada más señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para expresar el malestar que ha causado en el día de la fecha a nuestro bloque, pintadas que han aparecido realizadas en las calles de nuestra ciudad, en momentos en que desde este Honorable Concejo Deliberante estamos discutiendo distintos instrumentos normativos para intentar controlar y combatir la polución visual, que estamos encarando tareas de señalización vertical y próximamente horizontal en las calles, para intentar disipar toda esta maraña que existe en términos visuales en nuestras calles, que facilitan confusión y accidentes. En el día de la fecha han aparecido pintadas en muchas calles de nuestra ciudad que identifican en la persona del presidente del Partido Justicialista, el contador Elorza, eventuales candidaturas, nosotros creemos que debemos reflexionar todos los que abrazamos la actividad política en forma cotidiana acerca de nuevas modalidades de tener consideración popular de lograr adhesión de la gente, creo que todos aquellos que militamos en política desde una posición seria y racional, hemos tomado conciencia que estas cosas lejos de acercarnos a la gente cada vez nos distancian más. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 11:03 ingresa el concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para adherir a la preocupación que manifestaba el concejal Katz, y comprometer en nombre del Bloque Justicialista llevar esta inquietud al compañero Elorza, que no le sindicamos en principio la responsabilidad, muchas veces los militantes –y esto bien lo conocemos todos- a veces en su afán de bregar por un candidato, por alguien que creen un referente, se llega a cometer excesos, pero obviamente no compartimos estos excesos y nos vamos a comunicar con el compañero Elorza, a los fines que se regularice la situación.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

- 9 -

**CREANDO LA COMISIÓN ASESORA DE PROYECTO
“RECICLAJE DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS
Y ZONA COMERCIAL CALLE ALBERTI”
(expte. 1671-A-97)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, este proyecto de Ordenanza que ha compatibilizado un proyecto presentado oportunamente por el concejal Pulti con uno de nuestra autoría, plantea la preocupación que tenemos acerca del destino futuro de la actual Estación Terminal de Omnibus. Entendemos que debemos plantear dos aspectos claramente identificables por el momento en que nos encontramos, uno que da sentido a la necesidad y a la oportunidad de discutir la creación de esta Comisión, cual es la construcción de la futura Estación Ferroautomotora de la ciudad de Mar del Plata. Está en debate en estos momentos, los medios lo recogen en forma cotidiana, la suerte que va a correr la licitación vinculada a la construcción de la futura Estación Ferroautomotora. Nosotros queremos dejar absolutamente en claro que nosotros apostamos firmemente a que esta estación se construya, por lo cual entendemos que discutir la creación de esta Comisión es absolutamente válido en el día de la fecha. Entendemos que ha habido diversos elementos que en el transcurso del tiempo se han ido incorporando en la discusión de la construcción de la futura Estación Ferroautomotor, desde un cambio ministerial a nivel de la provincia de Buenos Aires, pasando por cuestiones vinculadas al canon planteado por los oferentes y a resoluciones técnicas básicamente vinculadas a las formas de acceder a la ciudad de Mar del Plata. No será el gobierno municipal el que ponga una traba para que se pueda construir la Estación Ferroautomotor dentro de un marco obviamente de legalidad en su tramitación. Estamos dispuestos y así lo estamos haciendo a través de los funcionarios involucrados, para intentar destrabar todas las cuestiones que están vinculadas a la resolución urbanística, a las resoluciones técnicas e inclusive aquellas resoluciones o respuestas desde el punto de vista jurídico que haya que dar para que Mar del Plata tenga la Estación Ferroautomotor que se merece. En la inteligencia que el Gobierno de la Provincia también entiende la necesidad estratégica que tiene la ciudad de que esto se materialice, es que entendemos -e insisto una vez más- como válida la oportunidad para discutir qué vamos a hacer entonces cuando esta Estación Ferroautomotor se construya con la actual estación. La ciudad de Mar del Plata reconoce en su

generación por lo menos tres épocas perfectamente diferenciadas. Una diría que es desde la fundación hasta el año 1930, en la que las clases más pudientes de la República Argentina, transformaron el caserío que constituía este balneario, en una de las villas más selectas de la República Argentina, se construyeron allí en ese período de opulencia muchas viviendas, muchas de ellas con marcadas personalidades desde lo arquitectónico, y lo hicieron en una zona cercana a la actual Estación Terminal de Omnibus que originalmente, como todos sabemos fue la Estación Sur de Ferrocarril. La segunda etapa, que llega aproximadamente hasta 1950, está vinculada al surgimiento de la clase media con mucha fuerza en nuestro país y en nuestra ciudad estuvo vinculado a una serie de intervenciones estatales que ayudaron a consolidar la trama urbana y que proveyó de servicios a un sector de la ciudad que estaba siendo ocupado por esta nueva clase social que podía disfrutar de sus vacaciones. La tercera etapa, de 1950 en adelante, vinculada al gobierno peronista de la época, tiene que ver con el advenimiento del turismo masivo, con la proliferación en nuestra ciudad de hoteles gremiales donde clases sociales más humildes comienzan a poder disfrutar de sus vacaciones en Mar del Plata, con el aumento de la densidad poblacional que consecuentemente generó esto, con una especulación inmobiliaria que explotó en esa época a través también de la ley de propiedad horizontal, que terminó generando que en torno a la Estación Terminal de Omnibus se articulen todas estas realidades.

-Siendo las 11:10 reasume la Secretaría el doctor Pezzi. Continúa el

Sr. Katz: Que sigan persistiendo en su área de influencia villas y casas que reflejan la opulencia de la primera etapa, que articula con innumerables casas y chalets que están vinculados con la segunda y rodeado de edificios de departamentos de uno y dos ambientes vinculados a esta tercera etapa, como así también de hoteles gremiales. Creemos entonces que la Estación Terminal de Omnibus se constituye en una especie de bisagra entre todos estos sectores de ocupación semipermanente por un lado y permanente por otro. Por lo tanto, entendemos que el futuro destino de este inmueble debe estar vinculado necesariamente al criterio de planificación estratégica que debe ser el que ocupe el centro de la escena y no meramente el voluntarismo de algún funcionario bien intencionado. En este sentido, señor Presidente, entendemos que hay que estudiar profundamente la factibilidad de los usos que se permitirán a futuro en estas dos manzanas; debemos estudiar formas de gestión de ciudad que contemplen las necesidades reales del barrio que circunda la Estación Terminal, que recuperen y reciclen los sitios y edificios que tengan real importancia patrimonial. Se debe realizar también un estudio que aborde la problemática del impacto económico que va a generar la salida de la Estación Terminal de Omnibus para los comerciantes que están instalados allí hace muchos años y muchos de los cuales tienen su razón de ser justamente en la vecindad con la Estación Terminal de Omnibus y con el continuo e importante movimiento de turistas que esto acarrea. Entendemos entonces que es necesario que nos planteemos en este escenario futuro qué va a pasar cuando se saque de allí la Estación Terminal de Omnibus; si está a salvo la posibilidad que se genere allí un proceso de degradación del barrio ya que lo peor que le puede pasar a la ciudad es que no se tenga previsto qué va a pasar allí antes de que se traslade la actividad a la futura Estación Ferroautomotor. Lo peor que le puede pasar al barrio y a la ciudad es que la Terminal quede vacía durante un período prolongado de tiempo. No queremos que pase lo mismo que pasó con el viejo edificio del INIDEP, con la vieja usina del Puerto, hermosos edificios públicos que cuando son abandonados generan no sólo un proceso de degradación de ellos sino de todo el hábitat urbano que lo circunda. Para concluir, entendemos que se debe crear esta Comisión Asesora de Proyecto y Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y Zona Comercial de la calle Alberti, que la conformación de la misma debe ser lo más amplia posible para que todo el mundo tenga posibilidad de volcar allí no solamente sus ideas sino fundamentalmente sus preocupaciones de cómo puede seguir esta historia. Nosotros planteamos algunos objetivos que entendemos se deben tener en cuenta a la hora de hacer una evaluación y diagnóstico en términos urbanos y económicos del sector, como son respetar y conservar el patrimonio arquitectónico existente a través de un proceso de reciclaje adecuado; evitar la expulsión o relocalización forzada de los usuarios de las viviendas que existen en torno a ella; realizar un estudio pormenorizado de los indicadores de ocupación de suelo, densidades, usos del actual Código de Ordenamiento Territorial y elaborar las bases generales para un concurso de ideas de qué hacer allí donde se tengan en cuenta la necesidad de generar espacios verdes nuevos y adecuados en la zona; la necesidad de preservar el patrimonio existente; de articular las actividades económicas preexistentes con el destino futuro; la necesidad de aprovechar la sobreoferta de infraestructura de servicios durante la etapa invernal; la posibilidad de crear en ese sector un nuevo polo cultural y comercial en la ciudad que sirva a la vez de disparador económico renovado para ese sector de la ciudad de Mar del Plata. Creemos que es una apuesta muy fuerte, que sería imperdonable que la ciudad de Mar del Plata no tenga los reflejos suficientes como para saber ver con la anticipación e inteligencia necesarias en la búsqueda de soluciones la posibilidad de no tener un conflicto nuevo en la ciudad de Mar del Plata. Quienes vivimos en la zona desde siempre sabemos lo que implica, con sus más y sus menos, la Estación Terminal de Omnibus para esa gran barriada de la ciudad de Mar del Plata.

-Siendo las 11:15 asume la Presidencia el concejal Malaguti. Continúa el

Sr. Katz: Por las consideraciones que hemos hecho y sabiendo el amplio consenso que existe en la conformación de esta Comisión es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente (Malaguti): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nos alegramos en su momento y lo queremos ratificar ahora de la coincidencia de que en distintas oportunidades en el tiempo hayamos tenido la misma preocupación el bloque de Acción Marplatense y el bloque del concejal Katz. Quizás una diferencia entre el proyecto que presentamos nosotros primero y el del arquitecto Katz esté dada en el nombre que le poníamos, quizás sea esa la diferencia más notoria: para nosotros debió haberse llamado Comité de Preservación de la Antigua Estación Sur y el arquitecto le llama Comisión Asesora. En definitiva, una cuestión de nombres

no hace a modificar la esencia de lo que acá se plantea. Nosotros creemos que si Mar del Plata se anticipa a plantear alternativas con un ejercicio participativo y democrático de lo que quiere hacer con su antigua Estación Sur, si se participa intensamente y se abren los canales por los cuales se recepten las propuestas de las instituciones naturalmente vinculadas al urbanismo, si la ciudad expresa políticamente su opinión antes, va a ser difícil que se quiera torcer el camino que tiene o debiera tener la antigua Estación Sur cuando de ella emigre la cantidad de actividades de transporte que en ella se realizan hacia la nueva Estación. Como de alguna manera se esbozó, querríamos nosotros decirlo con algo más de contundencia si se pudiera, debe ser este un primer paso hacia una reconversión urbana que merece ese sector. No solamente debemos preocuparnos y ocuparnos alrededor de estos proyectos que hoy nos convocan y que se consensúan para que surja una iniciativa común del Concejo Deliberante sino que debiera tener el gobierno –y nosotros no vemos eso muy presente en las políticas en general del Departamento Ejecutivo- todo un plan de reconversión urbana de ese sector que entiendo, si miráramos una postal antigua de la zona y miramos lo que hoy queda, sabremos que ahí hubo una cierta malversación de la potencialidad urbana de Mar del Plata. Advertimos que allí se desperdiciaron construcciones que constituían verdaderamente un capital del patrimonio arquitectónico cultural de Mar del Plata, vemos que allí se borraron parte de nuestros signos de identidad, vemos que se malversó el espacio creando incluso una serie de edificios que nos hacen parecer más a nada que reflejar nuestra propia identidad y, por lo demás, también indica la presencia de una política que muy poco se ha preocupado de un desarrollo de la calidad de vida acorde con estándares aceptables. Así que lo de la preservación de la antigua Estación Sur -que hoy nos convoca lo concebimos en su momento así y lo queremos ratificar hoy- en que debiera ser un puntapié inicial de todo un programa de largo plazo de reconversión de esa zona, que nos lleve a recuperar nuestros rasgos de identidad como marplatenses y que nos lleve a otorgar alternativas de hábitat y de vivienda a los vecinos que allí viven distintas, que reúnan condiciones de hábitat mucho mejores que las que significa todo ese conglomerado que realmente si lo miramos desde Colón, desde las calles interiores de la zona y si lo comparamos con los chalets y las casas que había antes, advertiremos que deja bastante que desear. Además de esta Ordenanza que estamos sancionando, que emplea todos los mecanismos de participación que son de esperar en una Ordenanza del Concejo Deliberante, consultando sectores, a la gente, haciendo ciclos de charlas y conferencias, promoviendo la radicación de ponencias en el Concejo Deliberante como para ir sentando soberanía sobre lo que es este sector de la ciudad (que es nuestro, más allá de lo que digan las leyes en cuanto a su administración), debiera ser también el puntapié inicial de la reconversión del sector y la primera experiencia que nos lleve a hacer otras en lugares como, por ejemplo, lo que hoy se denomina la cancha de los bomberos, continuar algunas iniciativas que se están llevando en el sector de la Rambla, en lo que tiene que ver con el Puerto, en lo que tiene que ver con el INIDEP. Creo que la ciudad debiera, en lugar de perpetuarse en la queja de que la administración la tiene la Provincia o la Nación y no hace nada, establecer políticas y decir qué querría de cada uno de estos lugares. Creo que esto podría ser un rasgo distintivo de lo que ha pasado hasta hoy y en lo que podríamos hacer que ocurriera. Creo que si lo mismo que hacemos hoy con la Estación Sur promoviéramos la participación de sectores, radicación de ponencias, la presentación de alternativas, la publicación y discusión alrededor de, por ejemplo, los temas que mencionamos, seguramente cuando tuviéramos un diseño de lo que allí pudiera ocurrir o ser, sería mucho más insostenible para ciertas autoridades burocráticas disponer de un modo arbitrario y sin mayor destino de algunos sectores como los que se mencionaron y como lo que ejemplifica de modo posiblemente más hiriente y desafiante lo que es el viejo edificio del INIDEP. Con estos fundamentos, señor Presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto de Ordenanza que hemos consensuado a partir de las iniciativas presentadas por nosotros y por el bloque radical.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, para señalar el apoyo del Bloque Justicialista a este proyecto y sin sobreabundar, por razones históricas, de calidad de vida, culturales y económicas -dichas en orden de importancia decreciente- apoya la sanción de este proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, desde ya hago más las palabras del concejal preopinante pero también la de los anteriores concejales que han recomendado la aprobación de este proyecto. Sin ninguna duda, esto es un claro ejemplo de la participación de distintos sectores de la ciudad para desarrollar un área importantísima de nuestro Municipio. Solamente quería recordar que seguimos permanentemente un debate que ya lleva dos años largos en este Cuerpo: seguimos discutiendo siempre proyectos en la ciudad y no somos capaces de elaborar de una vez por todas un proyecto de ciudad. Este juego de palabras reflejan un poco nuestras inquietudes y fueron plasmadas por otros bloques, si mal no recuerdo ya existen tres proyectos en este Cuerpo (de nuestro bloque, del Fre.Pa.So y de Acción Marplatense) solicitando al Departamento Ejecutivo el desarrollo y aplicación de un plan urbano para nuestra ciudad. Solicitamos al bloque oficialista y al Departamento Ejecutivo que nos acompañen de una vez por todas a avanzar en un proyecto para la ciudad de Mar del Plata y dejemos de discutir solamente proyectos en la ciudad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, adhiriendo a las expresiones de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, queremos señalar que, además de los elementos históricos y culturales que hacen a la zona que se describe en la Ordenanza que se va a aprobar y que nuestro bloque acompaña, rescatamos la idea de la participación que a nuestro entender es fundamental en el diseño de las ciudades del próximo milenio y creemos que debe ser el complemento de la planificación urbana que se pretende. Como bien dijo el concejal Worschitz, no consideramos nosotros que deban ser los funcionarios sino que deben ser los marplatenses los que definan el modelo de ciudad para el próximo siglo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal . En consideración entonces el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO EL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO
“LAS PUERTAS DEL COSMOS”, OBRA DEL ESCULTOR REGO
CURTEN, EN LA ROTONDA DEL MONOLITO
(expte. 1147-U-98)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Nuestro bloque ya en Comisión había votado en contra de este proyecto, no por el proyecto en sí, no por la obra del escultor Rego Curten que realmente es una obra muy importante que es digno de destacar se lograría en base a aportes de particulares, las objeciones que partieron de nuestro bloque, que nos hicieron votar en forma negativa el siguiente proyecto es el emplazamiento del mismo en un lugar que va a ser la puerta de Mar del Plata con el desvío de la ruta 2 que entraría en la rotonda del Hipódromo y sería la entrada de la 226 y la ruta 2. Esta rotonda que hoy ya está absolutamente saturada, que ya necesita algún tipo de solución de tránsito se vería realmente complicada a entender de nuestro bloque por el emplazamiento de una obra que tiene 12 metros de altura y 18 metros de diámetro, hecha en cemento, acero, una obra importante. Nuestro bloque en principio iba a votar en forma negativa el presente proyecto, sin embargo poco antes de comenzar la sesión se comunicó con nosotros el escultor Rego Curten nos manifestó su preocupación porque esto no saliera, el problema que él planteaba era de tiempo. El grupo que iba a apoyar económicamente esta obra sino se hacía rápidamente –según sus manifestaciones- la llevaría a otro lugar, fuera del país a esta obra. Le pregunté si quince días más fuera demasiado tiempo para replantear todo el tema, nos dijo que era un tiempo prudente con lo cual nuestro bloque va a solicitar la vuelta a Comisión de Obras que por otra parte creemos que por un error involuntario no ha sido girado a esa Comisión cuando realmente es un emplazamiento muy importante. Nosotros quisiéramos que este expediente fuera a la Comisión de Obras con la expresa condición de que tuviera un tratamiento preferencial juntamente por un lado con el escultor que pidió ser escuchado, con la gente del EMSUR, de Ingeniería de Tránsito incluso la de Vialidad para tener un panorama más claro si esta obra podría o no en el futuro impedir el desarrollo del tránsito del sector. Con estos fundamentos nuestro bloque va a pedir que este expediente sea girado a la Comisión de Obras con las condiciones de tratamiento preferencial.

-Siendo las 11:27 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Compartimos en alguna ocasión en el trabajo en las comisiones algunas de las inquietudes que estaba manifestando el concejal y efectivamente por eso solicitamos al Departamento Ejecutivo a través del Departamento de Ingeniería en Tránsito un informe respecto al impacto que iba a ocasionar una escultura que no dudamos va a ser una escultura única en su tipo en la ciudad de Mar del Plata, verdaderamente moderna y que jerarquizará sin lugar a dudas el principal acceso como dice el concejal Gauna que va a tener la ciudad en muy poco tiempo. El informe de Ingeniería en Tránsito fue positivo, lo mismo que el informe de la Comisión de Esculturas, recordemos que este proyecto de Ordenanza nace de una iniciativa de los propios vecinos del sector de la Asociación Amigos del Monolito. Ya en el año '97 presentan sucesivamente los distintos informes que se le van solicitando en cada una de las instancias. Me parece por esto que estarían bastante cubiertas las distintas instancias de consulta y teniendo en cuenta la importancia que la obra va a tener para la ciudad en cuanto al embellecimiento de un sector que ya está comenzando a revalorizarse, recordemos que se han hecho algunas obras importantes financiadas por los propios particulares frentistas de esa zona como son las dársenas de estacionamiento, los pedestales para diversas esculturas en piedras que se están colocando allí. Es por esto que nosotros entendemos que estaríamos en condición de aprobar la presente Ordenanza para facilitar definitivamente la tarea de emplazamiento de este monumento en el monolito de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Anastasia, tiene la palabra. Les repito que lo que está en consideración es una moción de orden realizada por el concejal Gauna.

Sr. Anastasia: El bloque de Acción Marplatense no quiere perder la ocasión de contar con una obra de semejante magnitud desde el punto de vista artístico para la ciudad de Mar del Plata. Si bien tenemos dudas como lo ha manifestado el Bloque Justicialista, en el expediente existen informes que avalan la posibilidad de realizar la obra en ese lugar. Además se cuenta también con el auspicio de los vecinos del lugar que quieren tener esa obra para revalorizar toda esa zona. Con estos fundamentos solicitamos que se apruebe este expediente señor Presidente para no perder mayor tiempo y peligro la realización de la obra.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Si bien este proyecto no tenía el consenso de mi bloque y en función a los argumentos vertidos por el concejal Malaguti y Anastasia mi voto va a respaldar este proyecto.

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra tengo que poner en consideración la moción de orden. Sirvanse marcar sus votos por la afirmativa, rechazada. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme a luz de lo que surge en el expediente y a título personal no me resultan satisfactorios los informes ni de Ingeniería de Tránsito, ni de Vialidad de la Provincia, por tal motivo solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En su debido momento se planteará ese tema. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para expresar que ninguno de los dos informes que figuran en el expediente son terminantes al respecto, no son elementos definitivos de juicio para señalar que la modernidad no es un criterio estético sino habría que voltear todos los monumentos antiguos y que honran a la historia de la cultura de la humanidad, para expresar que la zona no es patrimonio del grupo de vecinos que viven ahí porque es exactamente la puerta principal de entrada a la ciudad de Mar del Plata, por lo cual deberían opinar todos los habitantes de la ciudad. Finalmente porque enclavar una obra monumental de ese tipo tendría que surgir de un concurso de ideas y no de la voluntad de un donante y de un grupo de señores que deciden elegir al autor.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque se opone a la obra por algunos motivos que ya adelantamos y otros que queremos ampliar. El primer punto es con respecto a la consulta al sector de Ingeniería de Tránsito de General Pueyrredon; no es que no nos satisfaga el informe sino que es lamentable. Cuando uno pide un informe sobre un lugar tan conflictivo como es la rotonda de Champagnat y Luro y que en un futuro va a ser mucho más conflictivo ya que los proyectos de la ruta 2 y el camino de circunvalación van a hacer que la gran mayoría de los vehículos que entren a la ciudad –incluidos los de transporte de pasajeros- pasen por ese sector, se supone que le está pidiendo algo más que dos o tres líneas donde diga que va a causar un gran impacto visual –como reconoce que va a suceder- pero que para el tránsito no es ningún problema. Es bastante curioso que el Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Municipalidad desconozca o no haga mención a la Ley 11.430 que en el artículo 101º dice: “Por razones de seguridad no se incorporará dentro de la zona del camino ningún elemento, obra, ni carteles que por su presencia ocasione distracción o factibilidad de accidentes”. La misma dependencia que dice que nos va a causar un gran impacto visual nada nos dice de la Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires. En el Decreto Reglamentario de la Ley dice: “La Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires controlará y determinará las condiciones de factibilidad de emplazamiento de elementos, obras y carteles que propenderá a evitar la presencia de conflictos físicos u obstáculos visuales que perjudiquen el normal desplazamiento de los usuarios de la vía pública”. Si un momento de 12 metros de alto por 18 de diámetro hecho en hormigón y cemento no influye en esto, realmente no entendemos qué es lo que está informando Ingeniería de Tránsito, cuyo informe nos parece espantoso. Por otro lado, se dice que los vecinos quieren el lugar; un lugar que es confluencia de las principales rutas de ingreso a la ciudad, uno de los centros más transitados de la ciudad, no es patrimonio -como ha dicho el concejal Rodríguez Facal- de los vecinos sino que es un tema de planificación de la ciudad que tal vez, por no estar hechos los estudios suficientes y por ser los informes absolutamente pobres, haga que no estemos en condiciones de decir si, por ejemplo, quisiéramos eliminar la rotonda, hacer algún viaducto o camino elevado para el ingreso de los micros y nos vemos absolutamente imposibilitados. Para más detalles, señor Presidente, en el día de ayer, en comunicación con el ingeniero Conte, de Vialidad Municipal, nos manifestaba las mismas preocupaciones que está manifestando este bloque en el sentido que una obra de este tipo indudablemente puede llegar a comprometer el futuro desarrollo de la ciudad por un lugar donde no habría posibilidades después de hacer otro ingreso a la ciudad. Todo hace indicar que el ingreso a la ciudad va a ser por la Avenida Luro como culminación de la 226 y la 2 y no va a poder entrar por otro lado. Entonces, señor Presidente, tal vez sí o tal vez no, no lo podemos asegurar pero creemos que hay mayores dudas que certezas por lo cual nuestro bloque va a votar en forma negativa el presente proyecto. Nada más por ahora.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señor Presidente, conocíamos la posición del Partido Justicialista, tiene fundamentos, pero lo que más nos preocupa es la posición del arquitecto Katz, presidente de la Comisión de Obras, cuya opinión para nosotros es importante y las dudas que ha manifestado aquí –a pesar de nuestra intención de dar impulso a este proyecto- nos hacen rever nuestra posición en el sentido de que estas dudas que han surgido aquí en el bloque de la Unión Cívica Radical nos parecen que hace oportuno aguardar una nueva reunión de la Comisión de Obras para definir totalmente este tema. Por eso voy a proponer que vuelva a Comisión este expediente a ver si podemos de alguna forma combinar las dos cosas: la celeridad y la concreción del proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, cuando hice uso de la palabra omití preguntar cuántos son esos vecinos que quieren el monumento ahí. Nada más.

Sr. Presidente: Voy a proponer a la realización de un breve cuarto intermedio en las bancas. Concejal Katz.

Sr. Katz: Hago mía la moción planteada por la Presidencia.

Sr. Presidente: Bien, sírvanse marcar sus votos: aprobado. La moción del concejal Anastasia la vamos a votar luego del cuarto intermedio.

-Siendo las 11:40 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:00 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal de la Reta, el ingreso de la concejal Viñas y la asunción de la señora Pérez en la Secretaría.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión, señores concejales. Concejales Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, luego de la breve reunión mantenida con el autor del proyecto, el escultor que va a estar a cargo de la obra, nosotros por supuesto que seguimos plenamente convencidos del valor del monumento que pretendemos instalar y del lugar, pero debido a que hay alguna duda, fundamentalmente por algún informe que está faltando respecto a cómo quedaría conformada la traza vial del sector, y dando la oportunidad de que el Bloque Justicialista una vez recibido los informes llegado el caso pueda también apoyar la iniciativa y como no dudamos que posiblemente sea esto lo que acontezca, vamos a solicitar la vuelta a Comisión y el pedido de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: La Comisión que esta Presidencia sugiere es la Comisión de Transporte y Tránsito dado que los temas que están siendo discutidos hacen al tránsito de la ciudad y no a una obra pública. Concejales Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, interpreto que bien podría ser la Comisión de Transporte y Tránsito pero la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento me parece que sería la adecuada para este tratamiento.

Sr. Presidente: Corresponde que esto lo definan los concejales. Concejales Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, como planteé algunas dudas comparto el criterio que desde mi óptica está vinculado únicamente al tema de la circulación vehicular, por lo que propondría que vaya a la Comisión de Transporte y Tránsito y en todo caso se nos comuniquen el día de la reunión a los miembros de la Comisión de Obras para que podamos estar presentes. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a la Comisión de Transporte y Tránsito y la solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:04 se retira el concejal Worschitz.

- 11 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA
FIRMA “FRIGORÍFICO DEL SUDESTE S.A.” LA
AMPLIACIÓN DEL USO DE SUELO DE UN
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD
(expte. 1312-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HABITACIONAL U.T.A.
MAR DEL PLATA I Y II
(expte 1347-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. EDGARDO
DEPINO A AFECTAR CON LOS USOS “POLIRRUBRO-ALIMENTOS
ENVASADOS-LÁCTEOS” EL LOCAL UBICADO
EN RICARDO PALMA 1807
(expte. 1391-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO DECRETO 084/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRIATHLON
Y DUATHLON A REALIZAR CORTE DE
TRÁNSITO VEHICULAR
(expte. 1411-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A DAR DE BAJA DE SU PATRIMONIO
VARIOS BIENES Y DISPONIENDO SU DONACIÓN A LA
SECRETARÍA DE CALIDAD DE VIDA
(expte. 1429-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA ENSEÑANZA
DEL IDIOMA ITALIANO EN ESCUELAS DEL SISTEMA
EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1438-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, tengo que hacer una consideración que me resulta un poco espinoso hacerla pero me parece que por lo pronto Acción Marplatense no puede votar este expediente sin dejar planteada esta cuestión. Nosotros -demás está decirlo- con la comunidad y la colectividad italiana tenemos vínculos no solamente de vecinos sino de sangre (el doctor Anastasia es hijo de italianos y yo soy bisnieto de italianos) y tenemos la mayor consideración y el mayor aprecio por esa colectividad. Hecha esta aclaración -que no puede ser entendida más que como una preocupación de carácter general- debemos preguntarnos públicamente por qué motivo vamos a declarar de interés municipal la enseñanza de idioma italiano en escuelas del sistema educativo municipal, autorizando un convenio donde la Municipalidad asumirá la remuneración de los docentes que resulten designados y no otros idiomas. A nosotros nos daría mucho gusto que nuestros propios abuelos pudieran disfrutar de sus nietos estudiando italiano, no tenemos ninguna duda que sería gratificante y para nosotros que tenemos también esa ascendencia también sería profundamente gratificante. Pero estamos hablando de la Municipalidad de General Pueyrredon, donde también hay comunidades de otros orígenes y donde con el mismo derecho puede aspirar la comunidad francesa, húngara o la que fuera plantear la enseñanza del idioma con docentes pagos por la Municipalidad para estudiar ese idioma. Nos queda la preocupación de saber con qué fundamento pedagógico y de la técnica educativa se va a enseñar el italiano y no otros idiomas; nos gustaría que alguien nos pudiera despejar esa preocupación antes de votar esto.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, tal cual lo estuvimos hablando en cada una de las Comisiones en las que se trató la firma de este convenio y la aprobación de este proyecto, fundamentalmente en la de Educación, tiene como objetivo principal el ofrecimiento por parte del Consulado de determinado tipo de implementos electrónicos de ayuda didáctica para la enseñanza del idioma italiano, teniendo en cuenta que Mar del Plata es la segunda ciudad en importancia en cantidad de italianos residentes; la zona del Puerto tiene numerosos núcleos familiares que todavía continúan hablando en algunos lugares el vulgarmente llamado "cocoliche", esa mezcla del idioma originario y del idioma que se ha adquirido. La fundamentación del convenio tiene que ver con reconocer a un sector mayoritario en cuanto a su composición inmigratoria de la ciudad, el pago del Municipio tiene que ver únicamente con cinco escuelas donde se va a poner un taller extracurricular, que ha sido aprobado en su momento en el Presupuesto con una bolsa de horas de la que dispone la Secretaría de Educación para proponer distintos talleres a las escuelas en función de su realidad educativa. Algunos de estos talleres son propuestos por las propias escuelas y son avalados por la Secretaría de Educación y otros talleres son propuestos por la Secretaría de Educación, llegan a los directivos, éstos los debaten con su comunidad educativa y, en caso de encontrar que los talleres son significativos, se aprueba el mismo. Este es uno de esos casos, se ha consultado a cinco establecimientos de la zona Puerto, los directivos de los cinco estuvieron de acuerdo en que se dicte ese taller en forma extracurricular y esto viene a enriquecer con una propuesta más una de las tantas propuestas extracurriculares que las escuelas municipales poseen. Por supuesto que estamos de acuerdo en que si hubiera otra posibilidad de que en alguna comunidad que tuviera, por ejemplo, una fuerte influencia de residentes franceses, podríamos dar tranquilamente también un taller de francés o de otro idioma. Es uno más de los talleres extracurriculares con los cuales se enriquece el pasaje de los alumnos por las escuelas municipales.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, obviamente como docente no tengo ningún reparo en la enseñanza de ningún idioma en escuelas primarias, inclusive el zulú por lo que significa como apertura intelectual y como enriquecimiento de la personalidad; evidentemente la enseñanza de un segundo idioma implica un desarrollo intelectual notable que beneficia la vida de cualquier individuo. Partiendo de eso y señalando que no es necesario que haya una colectividad importante -la colectividad portuguesa si bien la hay no es muy importante pero el portugués es fundamental para nosotros en función de lo que se avizora para el futuro de la economía de la región- pero lo que me llama la atención es que habiendo que firmar un compromiso ... asumo mi error de no haberlo leído detenidamente y entendí que los docentes a cargo iban a ser pagados por el Comitato y visto ahora que no es así no entiendo cómo firmándose un convenio con un ente que no es del Municipio, que compromete fondos del mismo, no ha tenido giro a Hacienda este proyecto. Nada más.

Sr. Presidente: Lo que usted dice obedece a un error de esta Presidencia, concejal Rodríguez Facal, que asumo públicamente. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, no vamos a asumir la antipática actitud que esto vuelva a Comisión, tampoco lo vamos a votar en contra, pero le vamos a proponer al Cuerpo -a la luz de lo que entendemos son escasos argumentos pedagógicos y políticos de por qué solo el idioma italiano- es que hagamos un proyecto manifestando a todos los consulados que tienen sede en la ciudad, representantes de todas las colectividades que componen la diversa y compleja gama social de los marplatenses, que la Municipalidad de General Pueyrredon tiene disposición presupuestaria y política de pagar docentes de cada uno de los idiomas que componen cada una de las colectividades para que sea enseñado de un modo optativo por los alumnos que lo quieran aprender. Esas colectividades pueden poner docentes que la Municipalidad va a estar dispuesta a afrontar las erogaciones de los mismos. De modo que adelantamos el voto positivo de esta Ordenanza, como no la presumimos un capricho en particular de nadie ni mucho menos por la nacionalidad de nadie, pretendemos entonces que a la totalidad de los consulados de la ciudad les llegue la Resolución, que invitamos al Concejo a presentar y votar en esta misma sesión manifestando esta disposición de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Sí, señor Presidente, para coincidir plenamente con el concejal Pulti y, en mi caso particular, no estar de acuerdo con el artículo 1º que declara de interés municipal la enseñanza del idioma italiano. Veo muy bien el convenio, veo bien las razones didácticas que se han dado para la enseñanza del italiano pero no creo que sea algo de interés municipal, como sí podría serlo algún idioma que tenga que ver con el desarrollo del Mercosur, concretamente el portugués. Así que en mi caso particular no voy a votar el artículo 1º.

Sr. Presidente: Creo que ya hemos votado la declaración de interés del aprendizaje del idioma portugués con motivo de aprobarse los tratados de Asunción, lo estamos buscando, por eso no quiero asegurarlo. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, lamento que a veces llegue algo al recinto y en el mismo tengamos debates que deberíamos haber tenido en las Comisiones porque si leemos con profundidad el expediente vamos a encontrar que hay un informe técnico pedagógico de la Secretaría de Educación en el cual fundamenta el por qué de la implementación del estudio del idioma italiano en estos cinco establecimientos que se han tomado como parámetro. En segundo lugar, y sin hacer una escala valorativa respecto a la incidencia que tiene cada una de las distintas colectividades insertas en nuestra ciudad, a la hora de estar proponiendo una Ordenanza de un idioma extraprogramático en un taller de 3 horas semanales y que no es la enseñanza de un segundo idioma como podría ser el caso del portugués y en este punto estoy de acuerdo con el profesor que sería interesante que el portugués sea tercer idioma (el segundo es el inglés) pero para eso debemos estar de acuerdo con la currícula de la Provincia de Buenos Aires que de acuerdo a los tratados educativos que se están haciendo es muy probable que en poco tiempo se incorpore el portugués como tercer idioma en las escuelas. Si se incorpora esto va a ser a todo lo largo de la currícula durante una secuencia lógica y no será solamente en un taller extracurricular, será por supuesto en todas las divisiones de cada curso y no para un solo grupo en un taller. Creo, señor Presidente, que sería un poco pretencioso de nuestra parte, desde lo económico porque si no seguramente podríamos dar infinidad de talleres extracurriculares pero a la hora de decir que los recursos son limitados tenemos que optar. No creo que haya otra colectividad con un idioma extranjero como la italiana en nuestra ciudad, ninguna otra colectividad tiene el mismo número de integrantes y ni siquiera la misma ascendencia en cuanto a historia y tradición pero si la hubiera en cada escuela en particular -tal cual lo dice la Ley Federal de Educación- podríamos ofrecer al consulado de esa comunidad la posibilidad de firmar un convenio de características similares a este en el cual el consulado aporte elementos y el Municipio aporte otros en beneficio de la comunidad en particular.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Hasta donde alcanzo a leer, señor Presidente, no hay ninguna referencia a la Ley Federal de Educación. Es una Ordenanza promovida por el Departamento Ejecutivo, que tiene tres artículos, un cuarto de forma, y allí se autoriza a la Secretaría a seleccionar los cinco establecimientos escolares en los que se llevará a cabo la experiencia piloto durante el ciclo lectivo 1998. Vuelvo a decir que de ninguna manera Acción Marplatense va a votar en contra esta Ordenanza porque nos parece desde el punto de vista cultural y educativo muy interesante y conveniente en cuanto agrega a la formación general de los alumnos y en lo que tiene que ver con sus propias raíces, su propia historia y la historia de la ciudad. Lo que no creemos que deba manejarse por mayorías y minorías es decir, por ejemplo, los judíos no van a tener la misma oportunidad porque

son menos que los italianos; me parece que los judíos deben tener la misma oportunidad que los italianos, los italianos la misma oportunidad que los portugueses. No debemos discriminarlos por cantidades y si no queremos que conlleve en sí mismo algo que me parece resultar por lo menos descortés y desatento con muchas colectividades –malas intenciones obviamente no lo pensamos- y ya que no queremos que el Concejo Deliberante sea el lugar por donde pasen iniciativas que no contemplen el interés o las inquietudes o la identidad de todas las comunidades que componen la ciudad, vamos a insistir -cuando lo terminen de redactar vamos a solicitar el Cuerpo presentarlo en conjunto- con una Resolución haciendo conocer esta disponibilidad de ánimo y presupuestaria que tiene la Municipalidad a todas las colectividades que componen nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

-Siendo las 12:20 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Para adelantar nuestro voto favorable a esta propuesta, creemos que extender el debate sin elementos entramados en la realidad, desconocerlos y manifestar una especulación política no hace a enaltecer la discusión en este Cuerpo. Por eso creemos que no podemos desconocer a las dos colectividades más importantes de la ciudad -española e italiana- y en función de eso también constantemente escuchamos dirigentes políticos que se hacen unos especialistas de la globalización. La globalización, como aceleración de las interrelaciones de las naciones principalmente del Primer Mundo, hace que no podamos desconocer que Italia por su peso económico y cultural tiene una incidencia muy fuerte en nuestro país. Por eso acompaño desde este punto de vista esta propuesta porque creo que especialmente en el Puerto existe un doble lenguaje: italiano y castellano. Además me parece que en este tema está en discusión el rol del Estado y sobre el tema de la educación el Fre.Pa.So. no pone en juicio la inversión que haga el Estado, al revés, la refuerza porque son inclusive los pensadores del Primer Mundo los que creen que la mejor inversión económica del Estado es la educación. Por eso, señor Presidente, el Fre.Pa.So. va a respaldar este proyecto y proponer que el tema del idioma portugués como cuestión estratégica en el tema del Mercosur sea debatido y profundizado en la Comisión de Educación y sea prontamente tratado en este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Para dejar absolutamente en claro que ni mi posición personal ni la de mi bloque tienen absolutamente nada que ver con el reconocimiento y la veneración que todos sentimos por la cultura italiana y particularmente por la colectividad italiana de Mar del Plata, a la cual esta ciudad le debe un enorme porcentaje de lo que ha podido realizar a través de su historia. Nada más.

Sr. Presidente: Antes de proceder a la votación, por Secretaría se va a leer una Resolución votada en abril de 1997.

Sr. Secretario: (Lee) “Resolución 873. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon ...

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: No, con posterioridad ...

Sr. Presidente: Con posterioridad voy a proceder a votar, vamos a agotar el debate y recordar lo que se votó en abril de 1997.

Sr. Pulti: ¿Usted lo dispone en función de qué, señor Presidente?

Sr. Presidente: Lo dispongo en función de que todos los bloques han hablado -y usted principalmente en varias oportunidades- y creo que el debate esta agotado.

Sr. Pulti: Pero a mí me parece que no corresponde ...

-Siendo las 12:25 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: ¿Va a hacer uso de la palabra, concejal?

Sr. Pulti: Me parece que no corresponde ...

Sr. Presidente: ¿Va a hacer uso de la palabra, concejal? Tiene la palabra

Sr. Pulti: Perdóneme ...

Sr. Presidente: Tiene la palabra, concejal

Sr. Pulti: Perdóneme, estoy haciendo uso de la palabra ...

Sr. Presidente: No me grite.

Sr. Pulti: Estoy haciendo uso de la palabra ...

Sr. Presidente: No me grite.

Sr. Pulti: Señor Presidente, me parece que usted se excede habitualmente ...

Sr. Presidente: Señor concejal, me parece que usted tiene un día malo ... Tiene el uso de la palabra.

Sr. Pulti: Si yo le pido la palabra usted no me tiene que aclarar para qué se la pido; estoy en funciones en la banca y puedo decir lo que considere conveniente en el momento en que considere conveniente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, concejal

Sr. Pulti: Le voy a recordar, señor Presidente, que sus funciones son estrictamente la de administrar el uso de la palabra ...

Sr. Presidente: Haga uso de la palabra, señor concejal.

Sr. Pulti: Estoy haciéndolo, señor Presidente, y le pediría que no asuma roles de “capo” que no le quedan bien. De modo que le pido registre el pedido de uso de la palabra ...

Sr. Presidente: Hable en castellano, concejal, de acuerdo al Reglamento Interno.

Sr. Pulti: Le voy a pedir -cuando se calme- que registre el uso de la palabra que le he hecho para con posterioridad a la Resolución que se está leyendo.

Sr. Presidente: La Resolución se va a leer en forma previa a la votación.

Sr. Pulti: Con posterioridad a la lectura de esa Resolución, le he pedido el uso de la palabra. Si quiere me la da y si quiere ser arbitrario séalo en la propia dimensión que le dé su capacidad.

Sr. Presidente: Con posterioridad se va a votar el expediente y le pido que no sea irrespetuoso. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución.

Sr. Pulti: Señor Presidente, le estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Le estoy dando la palabra ...

Sr. Pulti: Para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente: Hable, concejal.

Sr. Pulti: Señor Presidente, señores concejales, creo que hay una confusión enorme entre lo que es ser Presidente del Concejo Deliberante y determinar cuando puede hablar cada uno de los componentes del Cuerpo. Le he pedido amable y respetuosamente el uso de la palabra para después que sea leída la Resolución que ha iniciado en este momento el señor Secretario. Creo que todo lo demás, toda su intervención posterior no tiene ningún otro sentido que no sea un sentido político -creo yo- del peor nivel de la chicana. Con el más absoluto respeto le he pedido el uso de la palabra, nada más que eso; creará o no creará de ninguna manera que quienes estamos acá sentados nos vamos a supeditar a su humor o a su sentido de la oportunidad de cuando cada uno de nosotros quiera hablar. Es demasiado arduo el esfuerzo político que hay que hacer para ocupar un espacio en el Concejo Deliberante para decir lo que uno piensa para que finalmente todo eso sea sacrificado en el altar de nadie. De modo que mientras esté dentro de lo que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno, le voy a pedir que se abstenga de hacer observaciones de carácter personal que nada tienen que ver con el funcionamiento de la sesión. Le he pedido el uso de la palabra para luego de que sea leída esa Resolución que ha empezado a leer el Secretario del Concejo Deliberante y le solicito que cumpla con sus funciones y en el momento que resulte conveniente me la dé.

Sr. Presidente: Yo le voy a dar la palabra en este momento, señor concejal, sin entrar a contestar los agravios de tipo personal que usted me está haciendo. Si usted quiere hacer uso de la palabra para contribuir al debate, esta es su oportunidad. Después se leerá la Resolución y se procederá a votar. Tiene la palabra, concejal.

Sr. Pulti: Le agradezco. Quiero que me explique cuál es el motivo por el cual no puedo pedir el uso de la palabra para con posterioridad a esa lectura. Creo que, por lo menos, es una actitud infantil y no constituye esto un agravio personal y si he vertido alguno le pido mil disculpas. Realmente mi intención no es agraviarlo sino todo contrario, lo que pretendo es no ser agraviado en el uso de mi palabra. No me parece que sea un tratamiento serio para con los señores concejales del Cuerpo que usted quiera disponer en qué momento se puede hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente: Coincido, señor concejal.

Sr. Pulti: De modo que le vuelvo a reiterar que después de la lectura de esa Resolución -que se va a hacer efectiva cuando terminemos con este episodio lamentable- quiero pedir el uso de la palabra porque quiero hacer consideraciones sobre esa Resolución y esas consideraciones no quiero someterlas al juicio de nadie sino al derecho de expresarme que tengo en el recinto del Concejo Deliberante y que -me imagino- usted no querrá alterar.

Sr. Presidente: Coincido, señor concejal, con las argumentaciones de tipo infantil que usted está realizando y me parece que está rozando el agravio y le pido por favor que no continúe porque si no me va a obligar que le conteste, situación que no tengo el más mínimo interés porque usted no lo merece. Tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, usted tiene derecho a hablar todas las veces que le parezca y yo tengo derecho a hablar todas las veces que me parezca, de modo que creo que...

Sr. Presidente: Señor concejal ...

Sr. Pulti: Perdóneme, estoy en el uso de la palabra ...

Sr. Presidente: Atengámonos al Reglamento Interno por favor ...

Sr. Pulti: Estoy en el uso de la palabra, no me interrumpa. Creo, señor Presidente, que es un mal precedente para todos los concejales de este Cuerpo que usted disponga cuándo se puede hablar y cuándo no se puede hablar. Mientras esté en los términos reglamentarios usted tiene que otorgar el uso de la palabra, por lo que le reitero el pedido de uso de la palabra y le voy a pedir que no me conteste porque no tengo la menor intención de entablar con usted ningún tipo de discusión ni tampoco de acatar sus ocurrencias.

Sr. Presidente: Señor concejal, le pido se maneje en el marco de respeto que estamos tratando de darle. Usted ha hablado en varias oportunidades, el problema es que usted no sabe el contenido de la Resolución, que nada afecta su posición. Una vez leída la Resolución, se procederá a votar el expediente.

Sr. Pulti: Le pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para no compartir su criterio. Entiendo que nada obsta que después de la lectura de la Resolución se hagan consideraciones.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la Resolución.

Sr. Secretario: (lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que se omita la enseñanza de los idiomas francés e italiano en las escuelas secundarias bonaerenses. Apoya y promueve el mantenimiento de éstos en los programas de estudios por el valor cultural y de apertura hacia el mundo. Artículo 2º: Asimismo vería con agrado la inclusión del idioma portugués en los programas de estudios de las escuelas secundarias bonaerenses, las secundarias y post primarias municipales, como una forma de integración educativa en el Mercosur. Artículo 3º: De forma".

Sr. Presidente: Era a los efectos, señores concejales, de recordar la propuesta que en su momento hizo el Bloque Justicialista con el idioma portugués. Usted tiene una presunción en contra de que todo el mundo siempre lo está atacando, concejal Pulti, y no era dirigida a usted esta Resolución. Tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, cuando usted quiere intervenir en los debates, creo que el Reglamento -al que manifiesta un gran apego- prevé que debe bajar a su banca, no debe debatir desde la Presidencia. En segundo lugar, esa Resolución -que no es materia de tratamiento en este momento- prevé algo que no prevé la Ordenanza que estamos votando en este momento. La Ordenanza que estamos votando prevé asumir la remuneración de los docentes que resulten designados por la Municipalidad; la Resolución expresa una opinión que comparto, considerada, amplia, por parte del Cuerpo en relación a todos los idiomas y a su enseñanza pero de ninguna manera esa Resolución conlleva los efectos prácticos que tiene la Ordenanza que estamos votando. En ese sentido, vamos a insistir con que el Concejo Deliberante vote una Resolución donde le haga saber a los consulados que tiene esta disponibilidad política y presupuestaria para que, a través de afrontar la remuneración a los docentes, sea enseñado el idioma de aquel consulado que se avenga a convenir con la Municipalidad igual que se enseña el italiano. Para concluir, quiero significarle que en ninguna oportunidad y de ninguna manera he intentado agraviarlo -si usted lo ha tomado así le pido que relea lo que le he dicho porque en ningún caso ha habido agravio, razón por la cual no le pido disculpas- sino que le pido que en oportunidades sucesivas tenga otra consideración por el pedido de palabra de los concejales que, distinto de considerar los concejales ser perseguidos, no debiera usted considerarse atacado cuando se pide la palabra y debiera limitarse nada más que otorgarla en el momento que se la pide.

Sr. Presidente: Solamente le quiero recordar, señor concejal, que todos los concejales tienen derecho a ser los últimos oradores y no solamente usted. En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado por mayoría; artículo 2º, concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, simplemente para introducir una modificación formal en el texto del convenio. En el artículo 6º del convenio dice: "El presente convenio regirá a partir del 1º/3/98" pero como lo tuvimos algún tiempo en consideración y entró más tarde le pediría que diga "3/8/98", que es la segunda mitad del ciclo lectivo de este año.

Sr. Presidente: En consideración la modificación particular al anexo I, por lo tanto la modificación en particular al artículo 2º de la Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría. Esta Presidencia mandará nota de agradecimiento al Consulado de Italia y copia del debate aquí producido.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS FINALES DE
LOS TORNEOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIALES QUE SE
LLEVARÁN A CABO ENTRE EL 2 Y 19 DE OCTUBRE
(expte. 1461-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE
LA SEMANA NACIONAL VASCA '98 – SAN MIGUEL DE ARALAR,
A LLEVARSE A CABO ENTRE EL 26/9 Y 4/10/98
(expte. 1474-V-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SR. JORGE TOLOSA A INSTALAR, CON
CARÁCTER PRECARIO, UN ESCAPARATE PARA LA VENTA
DE CIGARRILLOS Y GOLOSINAS EN 14 DE JULIO Y
AVENIDA LURO
(nota 107-T-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: SUSPENDIENDO HASTA EL
1/1/2010 LA APLICACIÓN DEL PUNTO 7. 6 DEL ARTÍCULO 1º
DE LA ORDENANZA 10.783 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON
AGRADO QUE EL D. E. PROMUEVA E IMPULSE EL TENDIDO
DE REDES DE SERVICIOS EN FORMA SUBTERRÁNEA
(nota 223-P-98)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en reunión de Labor Deliberativa, este expediente vuelve a la Comisión de Obras. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, simplemente para destacar que el pedido de vuelta a Comisión tiene que ver con las presentaciones hechas por las empresas y porque la Ordenanza establecía una prórroga hasta el 2010, prórroga que en realidad no queda claro por qué tan largo el período de años. Pero de ninguna manera está en el ánimo de este bloque ni tampoco del Concejo limitar la competencia en este sistema de cableado ni perjudicar a quienes quieren instalar el cable y no lo tienen.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, simplemente para acompañar el pedido de vuelta a Comisión y para ampliar el concepto que acaba de volcar el concejal Gauna en el sentido que el único objetivo que perseguimos es recibir a los actuales prestatarios de este servicio para escuchar sus argumentaciones. Me parece importante dejar aclarado uno de los aspectos que el concejal Gauna planteó y que es por qué la prórroga es hasta el año 2010, fecha que es arbitraria y sería simplemente una decisión de

índole política vinculada tal vez a algunas factibilidades desde el punto de vista técnico. Cuando digo factibilidades desde el punto de vista técnico quiero decir, para que todos los concejales sepan, que en el año 1997 se pagaron derechos por 16.369 cuadras de tendido de servicio de televisión por cable, lo que ha bajado sensiblemente en la propia declaración que las empresas han hecho para 1998 a 10.247 cuadras, lo que significa –esto se tributa por metro lineal- 1.065.000 metros. La disminución está vinculada básicamente a la unificación de varias de estas empresas, lo que ha hecho que en vez de tributar por tres cables ahora lo haga por uno solo porque se han fusionado empresas y han bajado alguno de los cableados. Sí debo decir que se ha hecho cableado subterráneo: por expediente 3904-8-97 la empresa Multicanal hizo una obra de tendido subterráneo testigo –cuatro cuadras entre 12 de Octubre, Echeverría, Gaboto y Agote- y que por expediente 14.496-6-97 el multimedio La Capital hizo también una obra de tendido subterráneo de 18 cuadras entre Avenida Colón, Balcarce e Independencia. Vale la pena destacar que estamos hablando de 18 cuadras sobre un total de 900 que tiene La Capital y de 4 cuadras sobre un total de 9536 cuadras que tiene la otra empresa prestataria del servicio. Por lo tanto, me parece sumamente interesante que recibamos a las empresas, me parece importante ratificar el compromiso de todos que ir hacia una instalación subterránea es lo más aconsejable desde el punto de vista de la ciudad y de la polución urbana, me parece bien que ratifiquemos cronogramas para ir en este camino y me parece sano que las empresas ratifiquen el compromiso de hacer las inversiones necesarias para enterrar parte de sus instalaciones sino la totalidad. En este sentido es que vamos a acompañar la vuelta a Comisión, seguramente el viernes próximo en la Comisión de Obras vamos a recibir a las empresas con la mejor predisposición y también solicito autorización del Cuerpo para cursar invitación a todos los miembros del mismo a la reunión de dicha Comisión porque me parece que este tema trasciende -y por lejos- el ámbito estricto de la propia Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a este tema, en consideración la vuelta a la Comisión de Obras: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 086/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
DEL CLUB DE LEONES A REALIZAR DESFILE LEONÍSTICO
(nota 280-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO 081/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA AGRUPACIÓN
“DINI COMPETICIÓN” A REALIZAR COMPETENCIA EN EL
CIRCUITO CALLEJERO DE PUNTA MOGOTES
(nota 342-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO DECRETO 083/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL A.D.A. 601 A
REALIZAR CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN UN
SECTOR DE LA CIUDAD
(nota 345-E-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO 082/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ARMADA
ARGENTINA A REALIZAR CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR EN UN SECTOR DE LA CIUDAD
(nota 359-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “XIII CONGRESO NACIONAL
DE ESTUDIANTES DE TURISMO” A LLEVARSE A CABO DEL
10 AL 13 DE SETIEMBRE DE 1998
(expte. 1402-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**EXPRESANDO DESAGRADO ANTE EL RECIENTE FALLO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CONVALIDANDO EL REBALANCEO TELEFÓNICO
(expte. 1426-C-98)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para manifestar mi voto negativo con respecto a esta Resolución.

Sr. Presidente: Va a constar, señor concejal. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA “TERCERA
FIESTA DE LA COMUNIDAD DEL SUR” A LLEVARSE
A CABO EL 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO
(nota 315-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1335-D-98)**

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO 093/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.,C.D. POR EL CUAL SE INCORPORA DESDE EL
6/6 AL 15/6 INCLUSIVE AL CONCEJAL SUPLENTE
ADRIÁN GOYER EN REEMPLAZO DEL CONCEJAL
MAURICIO IRIGOIN
(expte. 1503-P-98)**

Sr. Presidente: En consideración el presente Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE TOME RECAUDOS EN RELACIÓN
AL TRÁNSITO VEHICULAR POR LA AVDA. PRESIDENTE PERÓN
DESDE JUAN B. JUSTO HASTA LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1899-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, se ha deslizado un error en la redacción porque dice “.. tomará recaudos en relación al tránsito vehicular en la Avenida Presidente Perón y su continuación en ruta 88”. La Avenida Presidente Perón llega hasta el límite del Partido, por lo cual deberíamos eliminar “.. y su continuación ruta N° 88”.

Sr. Presidente: Será corregido por Secretaría. En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Gauna.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE PROCEDER
A LA SEÑALIZACIÓN PEATONAL EN TODAS LAS AVENIDAS**

**DEL EJIDO URBANO
(expte. 1341-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Quedando un solo expediente y de acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa ... concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para una pregunta: ¿va a haber reunión de presidentes de bloque en este momento para tratar incorporación de expedientes al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas?

Sr. Presidente: Como habitualmente usted lo sabe desde hace más de ocho años.

Sr. Pulti: Claro, pero no sabía que hoy iba a hacerse lo mismo que hace ocho años. Hay veces que no se hace lo mismo que hace ocho años.

Sr. Presidente: Bien, en consideración el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 12:45 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:55 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia de los concejales Baragiola, Sirochinsky y Argüeso.

- 32 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. GESTIONES ANTE EL GOBIERNO
PROVINCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PRIORIDADES POR LAS RECIENTES INUNDACIONES
(expte. 1406-U-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos; aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1520-C-98: Concediendo licencia al concejal González e incorporando al concejal Balmaceda. Expediente 1500-D-98: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial al inmueble ubicado en Falucho 2700. Expediente 1521-V-98: Solicitando al D.E. que invite a los distintos consulados a la suscripción de convenios para la enseñanza extracurricular de idiomas extranjeros en establecimientos educativos municipales”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes leídos por Secretaría: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 33 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCEDIENDO LICENCIA AL CONCEJAL GONZÁLEZ
E INCORPORANDO AL CONCEJAL SUPLENTE CARLOS
BALMACEDA
(expte. 1520-C-98)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de incorporación del concejal Balmaceda.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto. Artículo 1º: Concédese licencia al concejal Jorge Raúl González por el período comprendido entre el 1º y el 30 de junio de 1998. Artículo 2º: Incorpórase en reemplazo del concejal González al señor concejal suplente Carlos Balmaceda por el período comprendido entre el 11 y el 15 de junio y el señor concejal suplente Adrián Goyer del 16 al 30 de junio del corriente. Artículo 3º: El concejal Jorge Raúl González ratificará personalmente a su regreso el fax que enviara con fecha 9 de junio del corriente a la Presidencia del Concejo Deliberante en el que solicita la licencia a su cargo de concejal hasta el 30 de junio de 1998. Artículo 4º: Los señores concejales incorporados por el artículo 2º reemplazarán al señor concejal González en las Comisiones que éste integra. Artículo 5º: De forma”.

Sr. Presidente: Vamos a hacer una modificación al artículo 1º. La licencia se va a conceder desde el día 11 de junio en adelante porque desde el 1º al 10 de junio hubo sesiones y el concejal González figura como ausente. Con esa modificación, en consideración el proyecto de Decreto que consta de cinco artículos; en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESAFECTANDO DEL CÓDIGO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL
EL INMUEBLE UBICADO EN FALUCHO 2700
(expte. 1500-D-98)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.

Sr. Secretario: (Lee) “Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desaféctese el inmueble sito en la calle Falucho 2700 de la ciudad de Mar del Plata del régimen de la Ordenanza 10.075, denominada Código de Preservación Patrimonial. Artículo 2º: Convalídase el acuerdo transaccional celebrado con fecha 12 de marzo de 1998 entre el Municipio y los propietarios del inmueble en los autos caratulados “Ciancaglini, José Antonio y Torres de Ciancaglini, Graciela c/ Municipalidad de General Pueyrredon” sobre acción denegatoria, cuya copia forma parte del Anexo I de la presente. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, a través del área de preservación patrimonial procederá a realizar las gestiones pertinentes a efectos de implementar lo indicado en el artículo anterior. Artículo 4º: De forma”.

Sr. Presidente: Cabe acotar que este expediente cuenta con despacho por unanimidad de la Comisión de Legislación. Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para hacer constar que este expediente pide la aprobación de un convenio que, de no ser así, caería en su vigencia el 16 de junio y que ha ingresado al Concejo Deliberante recién el miércoles pasado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO QUE EL D.E. INVITE A LOS CONSULADOS
CON SEDE EN LA CIUDAD A SUSCRIBIR CONVENIOS
PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS
EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES
(expte. 1521-V-98)**

Sr. Presidente: Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en realidad voy a pedir que vuelva a Comisión y tenga tratamiento con o sin despacho en la próxima sesión del Concejo Deliberante porque entiendo que hoy no va a tener los dos tercios necesarios para su sanción. Si lo tuviera, a partir de que la bancada de la Alianza lo votara, me gustaría saberlo y en ese caso intentaríamos darle sanción. Si no es así, antes que vaya a archivo, pido su vuelta a Comisión y el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejales Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Es para acompañar el pedido de vuelta a Comisión y que se trate con o sin despacho en la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado. Informamos que la próxima sesión se va a realizar el jueves 25 a las 10:00 horas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:00

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-6168: Creando la Comisión Asesora de Proyecto “Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y Zona Comercial Calle Alberti” (Sumario 9)
- O-6169: Autorizando con carácter precario a la firma “Frigorífico del Sudeste S.A.” la ampliación del uso de suelo de un inmueble de su propiedad (Sumario 11)
- O-6170: Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del Complejo Habitacional U.T.A. Mar del Plata I y II (Sumario 12)
- O-6171: Autorizando con carácter precario al señor Edgardo Depino a afectar con los usos “polirrubro-alimentos envasados-lácteos” el local ubicado en Ricardo Palma 1807 (Sumario 13)
- O-6172: Convalidando Decreto 084/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a realizar corte de tránsito vehicular (Sumario 14)
- O-6173: Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja de su patrimonio varios bienes y disponiendo su donación a la Secretaría de Calidad de Vida (Sumario 15)
- O-6174: Declarando de interés municipal la enseñanza del idioma italiano en escuelas del sistema educativo municipal. (Sumario 16)
- O-6175: Declarando de interés municipal las finales de los torneos deportivos intercolegiales que se llevarán a cabo entre el 2 y 19 de octubre (Sumario 17)
- O-6176: Declarando de interés municipal la celebración de la Semana Nacional Vasca '98 – San Miguel de Aralar, a llevarse a cabo entre el 26/9 y 4/10/98 (Sumario 18)
- O-6177: Autorizando al señor Jorge Tolosa a instalar, con carácter precario, un escaparate para la venta de cigarrillos y golosinas en 14 de julio y Avenida Luro (Sumario 19)
- O-6178: Convalidando Decreto 086/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Asociación del Club de Leones a realizar desfile leonístico (Sumario 21)
- O-6179: Convalidando Decreto 081/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Agrupación “Dini Competición” a realizar competencia en el circuito callejero de Punta Mogotes (Sumario 22)
- O-6180: Convalidando Decreto 083/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al A.D.A. 601 a realizar corte del tránsito vehicular en un sector de la ciudad (Sumario 23)
- O-6181: Convalidando Decreto 082/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Armada Argentina a realizar corte de tránsito vehicular en un sector de la ciudad (Sumario 24)
- O-6182: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial el inmueble ubicado en Falucho 2700 (Sumario 34)

Resoluciones

- R-1186: Declarando de interés el “XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo” a llevarse a cabo del 10 al 13 de setiembre de 1998 (Sumario 25)
- R-1187: Expresando desagrado ante el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, convalidando el Rebalanceo Telefónico (Sumario 26)
- R-1188: Declarando de interés del H.C.D. la “Tercera Fiesta de la Comunidad del Sur” a llevarse a cabo el 28 de junio del corriente año (Sumario 27)

Decretos

- D-768: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 28)
- D-769: Convalidando Decreto 093/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se incorpora desde el 6/6 al 15/6 inclusive al concejal suplente Adrián Goyer en reemplazo del concejal Mauricio Irigoín (Sumario 29)
- D-770: Concediendo licencia al concejal González e incorporando al concejal suplente Carlos Balmaceda (Sumario 33)

Comunicaciones

- C-1728: Solicitando al D. E. que tome recaudos en relación al tránsito vehicular por la Avda. Presidente Perón desde Juan B. Justo hasta la ciudad de Batán (Sumario 30)
- C-1729: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder a la señalización peatonal en todas las avenidas del ejido urbano (Sumario 31)
- C-1730: Encomendando al D.E. gestiones ante el Gobierno Provincial para la elaboración de programa de prioridades por las recientes inundaciones (Sumario 32)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6168**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1671**LETRA** A**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Créase la “Comisión Asesora de Proyecto, Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y zona comercial calle Alberti”. La misma estará integrada por dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo, dos (2) miembros del Honorable Concejo Deliberante, un (1) representante del Colegio de Arquitectos, un (1) representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, un (1) representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y representantes de los comerciantes de la calle Alberti. Las instituciones intermedias no mencionadas expresamente en este artículo, vinculadas al desarrollo cultural, urbanístico, turístico y con reconocimiento oficial podrán solicitar su participación, previa autorización de dicha Comisión.

Artículo 2º .- La “Comisión Asesora de Proyecto, Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y Zona Comercial calle Alberti” tendrá como misión el desarrollo de los siguientes objetivos:

- a) Evaluación y Diagnóstico en términos urbanos, comerciales, económicos, etc. ante la desaparición del uso de Estación Terminal de Omnibus del sector, considerando en términos generales las siguientes pautas:
 - Respetar y conservar el patrimonio arquitectónico existente, a través de un reciclaje apropiado.
 - Evitar la expulsión o relocalización de usuarios de viviendas.
 - Estudio pormenorizado de los indicadores de ocupación del suelo, densidades, usos, etc., del actual Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) Elaboración de las bases generales para la convocatoria del “Concurso de Ideas” para la Estación Terminal de Omnibus, delimitada por las calles Alberti, Rawson, Sarmiento y Las Heras.

Estas pautas deberán contemplar diversas instancias respecto de la problemática del planeamiento estratégico de la ciudad:

- Espacios verdes en la zona.
 - Necesidad de preservar el patrimonio arquitectónico barrial.
 - Tugurización de los edificios existentes ante el abandono de su función Terminal de Omnibus.
 - Necesidad de articular las actividades comerciales de la calle Alberti con las barriales.
 - Posibilidad de aprovechar la sobreoferta de infraestructura de servicios durante la etapa invernal.
- c) Podrá invitar, siguiendo los mecanismos internacionales de conformación de jurados, a personas vinculadas a la actividad arquitectónica, histórica, cultural, turística y económica de la ciudad, para participar en el análisis de las propuestas que surjan del “Concurso de Ideas”.
 - d) Impulsará un amplio debate en la ciudad, a través de la realización de charlas, exposiciones y publicaciones en medios masivos e información de las ideas y alternativas presentadas.
 - e) Elaborará la publicación de toda la información que surja de la convocatoria al “Concurso de Ideas”, siendo la Municipalidad la que realice institucionalmente, las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6169**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1312**LETRA** D**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.6.8 del Capítulo V del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), con carácter precario a la firma “Frigorífico del Sud-Este S.A.” la ampliación del uso de suelo existente habilitado “Frigorífico y Cámaras de Mantenimiento en General – Empaque de Pescado – Moluscos – Crustáceos y otros Productos Marinos – Oficina – Sala de Mantenimiento y Servicios Complementarios”, de acuerdo a planos de construcción visados, obrantes a fojas 256, 257, 258 y 259 del expediente 17155-F-55 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. nº 1312-D-98 H.C.D.), en el inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo nº 3333/75/79, identificado catastralmente como : Circunscripción VI, Sección D, Manzana 347 H, Parcelas 2b, 11 y 12, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- Previo a la habilitación, dar cumplimiento a la tramitación inherente a la evaluación de impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18º del Decreto Provincial 1741/96, reglamentario de la Ley 11459.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6170

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1347

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de los inmuebles del Complejo Edificio Habitacional U.T.A. Mar del Plata I, Sociedad Civil sin fines de lucro, ubicados en el predio cuya denominación catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 81, Manzanas 81b y 81j, cuya nómina de beneficiarios se consigna en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Declárase de Interés Social la escrituración de los inmuebles del Complejo Edificio Habitacional U.T.A. Mar del Plata II, Sociedad Civil sin fines de lucro, ubicados en el predio cuya denominación catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 81, Manzana 81 bb, cuya nómina de beneficiarios se consigna en el Anexo II, que forma parte de la presente.

Artículo 3º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial Nº 10.830.

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales a los inmuebles mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 10.928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I y II que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente Nº 1347-J-98

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6171

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1391

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Edgardo Julián Depino, a afectar con los usos “Polirrubro – Alimentos Envasados – Lácteos” el local ubicado en la calle Ricardo Palma 1807, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 116N, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga por un período de un (1) año, prorrogable en forma automática, en tanto no medien denuncias de vecinos justificables en su grado de molestias.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6172**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1411**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 084 de fecha 15 de mayo de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon – Mar del Plata, a realizar el corte del tránsito vehicular en Avenida Félix U. Camet entre la calle Beruti y Av. Constitución con motivo de llevarse a cabo el Campeonato de Duathlon los días 17 de mayo, 21 de junio, 2 de agosto, 6 de setiembre, 4 de octubre y 8 de noviembre de 1998, de 9.30 a 11.00 hs..-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6173**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1429**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar de baja de su patrimonio los siguientes bienes:

Nº ASIGNADO	DESCRIPCION
4904	ARMARIO
4905	ARMARIO
4914	MESA
S/NRO.	MESA
4922	SILLA

Artículo 2º .- Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer la entrega, en carácter de donación, de los bienes mencionados en el artículo anterior a la Secretaría de Calidad de Vida.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6174**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1438**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la enseñanza del idioma italiano en escuelas del sistema educativo municipal.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con representantes del Consulado Italiano en Mar del Plata el convenio que obra como Anexo I, tendiente a la implementación de la enseñanza del idioma italiano en servicios educativos municipales.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Educación a seleccionar los cinco (5) establecimientos escolares en los que se llevará a cabo la experiencia piloto durante el ciclo lectivo 1998.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-**ANEXO I****CONVENIO**

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Profesor Blas Aurelio Primo Aprile, en adelante la Municipalidad, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1627 por una parte, y

el Consulado Italiano de Mar del Plata representado por el Dr. Fabrizio Marcelli, en adelante el Consulado, con domicilio en Colón N° 1090 de esta ciudad de Mar del Plata, se acuerda en celebrar el presente convenio para la puesta en marcha de un programa que tienda a la difusión de la lengua y cultura italianas en escuelas municipales, que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- La Municipalidad, a través de la Secretaría de Educación, seleccionará los cinco establecimientos educativos en los que se desarrollará el programa.-----

SEGUNDA.- El Consulado se hace cargo, a través del Comitato di Assistenza Scolastica agli Italiani (COASCIT) de Mar del Plata de organizar y llevar a cabo la formación y capacitación de los docentes de italiano que la Secretaría de Educación designe. Los cursos periódicos que con tal fin se realicen estarán particularmente dirigidos a la incorporación de técnicas metodológicas de avanzada para la enseñanza de la lengua italiana en el contexto extranjero. Tendrán una duración de una semana y serán coordinados por representantes de prestigiosas universidades italianas particularmente calificadas y especializadas en la temática.-----

TERCERA.- El organismo diplomático se obliga a gestionar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano la concesión de material didáctico y multimedial a favor de los docentes y de los establecimientos que participen de la experiencia piloto.--

CUARTA.- Cada grupo de alumnos que se forme para recibir esta propuesta, tendrá un estímulo de Lengua y Cultura Italianas anexo al desarrollo de los contenidos curriculares. El estímulo afectará 3 (tres) horas didácticas semanales (120 minutos).-----

QUINTA.- La Municipalidad asumirá la remuneración de los docentes que resulten designados.-----

SEXTA.- El presente convenio regirá a partir del 03-08-98 y estará vigente durante un año escolar. Se considerará tácitamente renovado anualmente siempre que ninguna de las partes comprometidas se expresen en sentido contrario.-----

SÉPTIMA.- Ambas partes signatarias tendrán intervención conjunta en la recolección de evidencias útiles para la evaluación de la experiencia. Esta información necesaria, unida a otros factores, será previamente considerada para determinar la continuidad y/o expansión del Programa.-----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata a losdías del mes dede mil novecientos noventa y ocho.

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6175

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1461

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Decláranse de interés municipal las Finales Nacionales de los Torneos Deportivos Intercolegiales, que organizados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 2 y 19 de octubre de 1998.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo dará plena difusión a la presente y enviará copia a los organizadores de este certamen.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6176

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1474

LETRA V

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal la celebración de la Semana Nacional Vasca 1998 – San Miguel de Aralar, que se llevará a cabo entre el 26 de setiembre y 4 de octubre del corriente año y exprésase la cordial bienvenida a todas las delegaciones argentinas y extranjeras.

Artículo 2º .- Asimismo, decláranse “Huéspedes de Honor de la ciudad de Mar del Plata” a las autoridades de Euzkadi-Comunidad Autónoma Vasca, que concurren a estas celebraciones.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6177

NOTA H.C.D. Nº. : 107

LETRA T

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Jorge Alejandro Tolosa, D.N.I. 18.579.858 a instalar con carácter precario, personal e intransferible, un escaparate para la venta de cigarrillos y golosinas, en la calle 14 de Julio y la Avenida Luro.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se instalará el escaparate autorizado mediante el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6178

NOTA H.C.D. Nº. : 280

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto Nº 086 de fecha 20 de mayo de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizar un desfile leonístico con motivo de llevarse a cabo la "42º Convención Nacional de Clubes de Leones Mar del Plata '98" y la "26º Conferencia Nacional Leo", el día 24 de mayo de 1998 a las 10,00 horas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6179

NOTA H.C.D. Nº. : 342

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto Nº 081 de fecha 15 de mayo de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Agrupación Ciclista “DINI COMPETICION”, a realizar una competencia en el circuito callejero de Punta Mogotes el día 17 de mayo de 1998 a partir de las 8.30 y hasta las 17.00 hs., desde el Balneario Nº 10 al Balneario Nº 18 por Avenida Martínez de Hoz, desde calle Génova a Soler utilizando el 50% de la calzada sin interrupción del tránsito.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6180

NOTA H.C.D. Nº. : 345

LETRA E

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n º 083 de fecha 15 de mayo de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Agrupación ADA 601 – Ejército Argentino, a realizar el corte del tránsito vehicular, con motivo de llevar a cabo una competencia atlética (cross), en el sector comprendido desde Punta Iglesia hasta la rotonda de la Avenida Constitución – carril lento del Acceso Norte -, el día 24 de mayo de 1998, en el horario de 14,30 a 16,30 horas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6181**NOTA H.C.D. Nº.** : 359**LETRA A****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto Nº 082 de fecha 15 de mayo de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Armada Argentina a realizar el corte del tránsito vehicular, con motivo de llevarse a cabo la prueba atlética "Las diez millas", en el circuito Base Naval - Torreón del Monje, ida y vuelta, el día 17 de mayo de 1998, a partir de las 10.00 hs..-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6182**EXPEDIENTE H.C.D. Nº.** : 1500**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Desaféctase el inmueble sito en la calle Falucho 2700 de la ciudad de Mar del Plata, del régimen de la Ordenanza Nº 10.075, denominada Código de Preservación Patrimonial.

Artículo 2º .- Convalidase el acuerdo transaccional celebrado con fecha 12 de marzo de 1998 entre el Municipio y los propietarios del inmueble en los autos caratulados: "Ciancaglino José Antonio y Torre de Ciancaglino Graciela c/ Municipalidad de General Pueyrredon s/ Acción Denegatoria", cuya copia forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través del Area de Preservación Patrimonial, procederá a realizar las gestiones necesarias a efectos de implementar lo indicado en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el expediente 1500-D-98.**RESOLUCIONES**

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1186**EXPEDIENTE H.C.D. Nº.** : 1402**LETRA FRP****AÑO** 1998**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo", organizado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, del 10 al 13 de septiembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1187**EXPEDIENTE H.C.D. Nº.** : 1426**LETRA C****AÑO** 1998**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su desagrado ante el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, convalidando el Rebalanceo Telefónico.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a cada uno de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1188

NOTA H.C.D. N°. : 315

LETRA A

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Tercera Fiesta de la Comunidad del Sur" que, organizada por la Asociación Vecinal de Fomento Faro Norte, se llevará a cabo el día 28 de junio de 1998.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-768

EXPEDIENTE H.C.D. N°. :

LETRA

AÑO

EXPTES. 1335-D-98, 1430-D-98, 1456-D-98 y NOTAS 273-C-98, 348-S-98, 377-B-98.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1335-D-98: EMDER. Eleva detalle de montos recaudados por explotación de escenarios correspondientes a enero y febrero del corriente año.

Expte. 1430-D-98: EMDER. Eleva detalle de montos recaudados por explotación de escenarios correspondiente al mes de marzo.

Expte. 1456-D-98: EMDER. Eleva detalle de montos recaudados por explotación de escenarios en el transcurso del mes de abril.

Nota 273-C-98: Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas. Aportan material con recomendaciones técnicas de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Nota 348-S-98: Sociedad Unión Israelita Marplatense. Solicita el corte de tránsito vehicular en Av. Luro y Mitre.

Nota 377-B-98: Exposición Banca Abierta de la señora Barreda Dolores.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-769

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1503

LETRA P

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 093, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 3 de junio de 1998, por el cual se incorpora a partir del 6 y hasta el 15 de junio de 1998 inclusive, al Concejal Suplente Adrián Osvaldo Goyer en reemplazo del Concejal Mauricio Irigoin, quien ejercerá las funciones de Intendente Municipal interinamente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-770

EXPEDIENTE H.C.D. N°.: 1520 LETRA C AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Concédese licencia al Sr. Concejal Jorge Raúl González, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de junio de 1998.

Artículo 2º.- Incorpóranse en reemplazo del Concejal González al Sr. Concejal Suplente Carlos Balmaceda por el período comprendido entre el 11 y el 15 de junio y al Sr. Concejal Suplente Adrian Goyer del 16 al 30 junio del cte.

Artículo 3º .- El Concejal Jorge Raúl González, ratificará personalmente a su regreso el FAX que enviara con fecha 9 de junio del cte. a la Presidencia del H. Concejo Deliberante, en el que solicita la licencia a su cargo de Concejal hasta el 30 de junio de 1998.

Artículo 4º .- Los Sres. Concejales incorporados por el artículo 2º reemplazarán al Sr. Concejal González en las Comisiones que éste integra.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1728

EXPEDIENTE H.C.D. N°.: 1899

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo tomara recaudos en relación al tránsito vehicular en la Avenida Presidente Perón, en el tramo comprendido por la Avenida Juan B. Justo y la ciudad de Batán, a través de las medidas que a continuación se detallan:

- a) Intensificación de los mecanismos de control y prevención especialmente durante las primeras horas de la noche y al amanecer, dado el incremento del tránsito vehicular.
- b) Señalización del acceso vehicular en aquellos puntos del tramo de referencia tales como el campamento Municipal de Vialidad.
- c) Delimitación de un sector para la circulación de bicicletas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1729

EXPEDIENTE H.C.D. N°.: 1341

LETRA C

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la señalización peatonal y demarcación de la mitad de la calzada y de la zona de detención de los vehículos, en todas las avenidas del ejido urbano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1730

EXPEDIENTE H.C.D. N°.: 1406

LETRA U

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la participación de representantes del Municipio en la

elaboración de un programa de prioridades del Partido, en relación con los damnificados por las recientes inundaciones, para la distribución del crédito de mil millones de pesos otorgados a la Nación con dicho destino.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.